

INTRODUCCIÓN

El primero de septiembre de 2021 tome protesta por segunda ocasión como Diputada Federal ahora de la LXV Legislatura de la Camara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, asumiendo el compromiso ineludible de desempeñar leal y patrióticamente el cargo que me ha conferido el pueblo de San Luis Potosí, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión. Ante esta enorme responsabilidad, a partir de esa fecha y con renovado ímpetu, he continuado la constante tarea de realizar las múltiples actividades legislativas y oficiales que demanda mi gestión y la situación económica, política y social de nuestro país. Tengo la plena convicción de que al margen de las ideologías y filiaciones políticas lo que importa es lograr consensos para legislar en beneficio del pueblo de México. Bajo esta premisa han sido mis intervenciones, ya sea en el marco de las sesiones del pleno de la Cámara o en las reuniones de las Comisiones en las que participo, como son la de Salud, la de la de Bienestar y la de Diversidad sexual.

Nuestro país sigue enfrentando uno de los más grandes desafíos de su historia en materia de salud. La pandemia del coronavirus Sars-Cov-2 que ha azotado al mundo entero, ha exacerbado las vulnerabilidades de nuestro sistema de salud y ha provocado serios desajustes en materia económica, social y productiva que nos llevara muchos años poder corregir. Es por ello por lo que amen de los temas que conforman mi agenda legislativa inicial, ha sido necesario analizar y abordar diversos aspectos relacionados con el combate a esta terrible pandemia que lastima gravemente la salud física, económica y social de nuestra población. De este abordaje, se han derivado diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que en su oportunidad he presentado ante el pleno de la Cámara y que en esencia pretenden advertir sobre las graves fallas que esta cometiendo el ejecutivo federal tanto en la operación del sistema de salud como en el manejo de la pandemia por COVID-19, poniendo a consideración las medidas y las acciones que podrían contribuir a corregirlas.

La precaria situación que vive nuestro país en diferentes ámbitos nos obliga como legisladores a abordar con diligencia los temas más sensibles y urgentes que de ello se derivan. Por tanto, en este primer año de ejercicio parlamentario nuestros esfuerzos se han enfocado principalmente en los temas de: acceso a los servicios de salud; defensa de los derechos de los trabajadores de la salud; objeción de conciencia en la práctica médica; alimentación y nutrición; abasto de medicamentos en las unidades médicas del sector público; enfermedad del alzhéimer; atención del cáncer infantil, de mama y cérvico uterino; VIH-Sida y salud mental; diabetes, obesidad y sobrepeso; vacunación contra el VPH; medidas para combatir la pandemia del COVID-19, entre ellas la vacunación y el uso obligatorio del cubrebocas; muerte digna en pacientes terminales; además de otros temas relacionados con la defensa de los derechos de la comunidad LGBTQ+; con la comunicación política electoral y apoyo a los municipios para enfrentar situaciones de emergencia.

1er Informe Legislativo

No podemos ser omisos ante la realidad que vive nuestro país a causa de las malas decisiones y desatinos de esta administración. Se han acumulado los problemas en diferentes áreas ante la incapacidad de este gobierno para resolverlos. En el área de salud 15 millones de personas han perdido el acceso a los servicios médicos que antes sí tenían; se ha incrementado el gasto de bolsillo de las familias hasta en un 40%; miles de personas han fallecido por el mal manejo del COVID-19, por la falta de seguimiento de tratamientos en las mujeres y niños con cáncer y en pacientes con enfermedades crónico-degenerativas y por la falta de medicamentos sobre todo oncológicos. El exceso de mortalidad estimado en alrededor de 700 mil personas da cuenta de la ineficacia e irresponsabilidad de este gobierno para atender el problema mas sensible y que mas lastima a la población, la salud. Por ello ha sido necesario priorizar el abordaje de los temas que se aluden.

Tengo la firme convicción sobre la importancia y la obligación de cumplir a cabalidad con el mandato del pueblo de representar sus legítimos intereses ante la máxima tribuna de la nación y conducirnos con la máxima diligencia y honestidad en nuestro quehacer legislativo. De ahí la obligación de poner bajo el escrutinio de la ciudadanía el presente informe de actividades, que materializa la rendición de cuentas no solo como un elemento sustancial para la construcción de una democracia con mayor calidad que al mismo tiempo mejore el desempeño legislativo, sino también como un deber moral y ético ante nuestros representados.



TABLA DE CONTENIDO

O5
Fundamento Legal

O6 Líneas Estratégicas

Iniciativas & Proyectos de Decreto

Puntos de Acuerdo y Proposiciones

28

Comisiones

Comisión de Salud Comisión de Diversidad Comisión de Bienestar 39
Intervenciones en Tribuna

Intervenciones en el Pleno Intervenciones en Foros

59
Foros

68Atención Ciudadana

70 Evaluación

72Agenda Futura

FUNDAMENTO LEGAL

1Cl Informe Legislativo

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; presento el Primer Informe Anual sobre el desempeño de mis labores en mi carácter de Diputada Federal por la segunda circunscripción del Estado de San Luis Potosí, por el periodo del primero de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.



LINEAS ESTRATÉGICAS

1er Informe Legislativo

- 1.1 **Portabilidad del derecho a la salud**: promover las acciones legislativas y organizacionales necesarias para lograr un acceso efectivo a un paquete de prestaciones y medicamentos a todos los mexicanos en las instituciones públicas de salud, modificando en tal sentido el 4°. Constitucional.
- 1.2 Sostenibilidad financiera del Sistema Público de Salud: reivindicar y apoyar un incremento progresivo de la inversión pública asignada al sector salud en México para su aproximación a la inversión en salud de países de similar desarrollo y poder afrontar los retos del país.
- 1.3 Protección y tutela de los derechos de los pacientes ante el sistema de salud: transformación de la actual CONAMED (Comisión Nacional de Arbitraje Médico) en una Procuraduría de Defensa de los Derechos del Paciente (PRODESALUD).
- 1.4 **Política de medicamentos:** el sistema de salud requiere de una política eficaz de adquisición y distribución de medicamentos y materiales de curación, con el propósito de mejorar la atención de los usuarios de los servicios de salud en el sector público y con ello disminuir el gasto de bolsillo de las familias de escasos recursos.
- 1.5 Capital Humano en el Sistema Nacional de Salud: promover un nuevo marco jurídico que reconozca nuevos incentivos para la ubicación de profesionales de la salud (médicos y enfermeras) en el medio rural; política efectiva para la gradual reducción de brechas salariales entre profesionales de la salud entre las instituciones; dignificación del cuidado enfermero incorporando la prescripción de medicamentos crónicos y la consulta de enfermería; regulación de la presencia en los hospitales de los licenciados de farmacia; y protección e incentivos al personal de salud de la primera línea de respuesta ante contingencias sanitarias como la pandemia del COVID-19 que estamos padeciendo.



🔸 Programas de prevención y atención a la salud en la línea de vida

- 2.2 **Interrupción voluntaria del embarazo:** modificar la legislación vigente, concediendo el derecho a la mujer a decidir sobre su propio cuerpo y la despenalización del aborto.
- 2.3 Desarrollo Infantil Temprano: para garantizar la igualdad de oportunidades y un desarrollo parejo para todos los niños del país, incorporar a nuestro vigente ordenamiento en salud la estrategia de Desarrollo Infantil Temprano desde el primer nivel de atención para los niños hasta los 5 años de edad que incluye los componentes de a) Evaluación estandarizada del desarrollo infantil mediante (prueba EDI), b) Acciones homogéneas de Estimulación Temprana para el desarrollo motor, lenguaje, cognitivo y habilidades; y c) Asesoría a Padres y cuidadores de los menores para que cuenten con herramientas y conocimientos para apoyar el desarrollo pleno de la infancia.
- 2.4 Programa emergente para disminuir la prevalencia de obesidad, sobrepeso y diabetes: reforma a la Ley General de Salud, Reglamento y demás disposiciones para generar un Programa emergente que incluya acciones preventivas, de fomento del autocuidado, de identificación de factores de riesgo (prediabetes, obesidad, etc.), surtimiento oportuno de medicamentos, visita domiciliaria, existencia de Grupos de Ayuda Mutua y otras acciones de acompañamiento por parte del sector salud para proporcionar calidad de vida a las personas que viven con diabetes, obesidad y sobrepeso.
- 2.5 Programa emergente para contener la muerte materna e infantil: reforma a la Ley General de Salud, Reglamento y demás disposiciones para instrumentar un Programa emergente que incluya acciones preventivas, de tratamiento y seguimiento permanente a mujeres embarazadas y lactantes y a menores de edad; con el propósito de contener el alarmante incremento de la mortalidad en estos sectores de la población.
- 2.6 Plan Nacional de Lucha contra el Cáncer: proponer al ejecutivo y realizar el seguimiento de un Plan Sectorial de Lucha contra el Cáncer que promueva estilos de vida saludables, registro nacional de tumores, cobertura plena mediante compensación de costos entre las instituciones del sistema público de salud y concertación, en su caso, con el sector privado, de todas las manifestaciones de cáncer en la mujer y el hombre en sus fases de detección y tratamiento.

1er Informe Legislativo

- 2.7 Rehabilitacion de pacientes con secuelas del COVID-19: modificación a la Ley General de Salud y demás ordenamientos para asegurar la rehabilitación de los pacientes que quedaron con secuelas del COVID-19, sobre todo aquellos que no cuentan con algún esquema de seguridad social; a efecto de que se puedan reincorporar lo antes posible a la vida productiva.
- 2.8 Plan Nacional Gerontológico: proponer las modificaciones legislativas pertinentes para contar en el Sistema Nacional de Salud con un Plan que integre las diferentes iniciativas institucionales en un plan sectorial de atención a los adultos mayores que incluya chequeos preventivos en atención primaria de la salud, continuidad de cuidados a domicilio e internamiento pertinente a las necesidades de los adultos mayores, ayudas para la movilidad, capacitación a cuidadores y unidades especializadas de día asistidas para las personas que viven con Alzheimer.

Reconocimiento y protección de los derechos de la comunidad LGBTQ+

- 3.1 Reconocimiento de la identidad de género como un derecho humano: impulsar acciones legislativas para que el Estado protega, promueva, garantice y respete el derecho a la identidad de género y se reconozca como un derecho humano en nuestra carta magna.
- 3.2 Asegurar el presupuesto para la atención de la población LGBTQ+: creación de un anexo transversal en el presupuesto de egresos de la federación, con el propósito de etiquetar en los programas presupuestarios los recursos que se destinen para la atención de la diversidad sexual.
- 3.3 *Igualdad de oportunidades para la comunidad LGBTQ+:* establecer el marco jurídico para garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a una vida digna libre de violencia para las personas LGBTQ+.
- 3.4 Otorgar incentivos a empresas que contraten a personas LGBTQ+: ajustar el marco jurídico para otorgar estímulos fiscales y de otra índole a las empresas que empleen a trabajadores de la comunidad LGBTQ+.

Más presupuesto para los municipios.

Garanticemos que los gobiernos municipales, cuenten con los recursos necesarios para atender a la ciudadanía en casos de emergencia.





7 de octubre de 2021

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

1er Informe Legislativo PRI

/	FECHA	DESCRIPCION	
	05/OCTUBRE /2021	RUEDA DE PRENSA "EL CANCER EN LA AGENDA" ACOMPAÑADA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LAS DIVERSAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y ASOCIACIONES CIVILES COMO CANCER WARRIORS DE MEXICO.	
	12/OCTUBRE/2021	INSTALACIÒN DE LA COMISIÒN DE DIVERSIDAD	
	14/OCTUBRE/2021	ACTIVACIÓN EN REDES SOCIALES SOBRE LA AUTOEXPLORACIÓN MAMARIA EN EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CANCER DE MAMÁ.	
	18/NOVIEMBRE/2021	JORNADA DE SALUD EN EL MARCO DEL DÌA MUNDIAL DE LA DIABETES.	
	23/NOVIEMBRE/2021	REUNION DE TRABAJO CON LA PRESIDENTA DEL CONGRESO LIC. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA Y EL COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÒN POLITICA LIC. JOSE LUIS FERNANDEZ EN SAN LUIS POTOSÍ	
	02/DICIEMBRE/2021	ACTIVACIÓN EN REDES SOCIALES SOBRE EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA EN EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA.	
\	30/NOVIEMBRE/2021	PARTICIPACIÒN EN LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA LIC. ROSA ICELA RODRIGUEZ VELAZQUEZ.	
-	08/DICIEMBRE/2021	PARTICIPACIÒN EN EL FORO LEGISLATIVO "LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA Y SU SALUD MENTAL COMO UN COMPONENTE ESENCIAL DE SU BIENESTAR.	
	10/MARZO/2022	ACTIVACIÓN EN REDES SOCIALES SOBRE EL DIA MUNDIAL DEL TRANSPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS.	
	23/MARZO/2022	JORNADA DE SALUD CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DIABETES "SOBREPESO Y OBESIDAD ACTUEMOS CON PRECAUCIÓN"	
	26/MARZO/2022	REUNION CON LA MILITANCIA PRIISTA EN SAN LUIS POTOSI	
	20/ABRIL/2022	PARTICIPACIÒN EN LA INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MEXICO – REPUBLICA DE COSTA RICA.	
	07/MAYO/2022	PARTICIPACIÓN EN EL FORO ORGANIZADO POR COPARMEX SLP.	
	09/MAYO/2022	GIRA DE TRABAJO EN DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS EN AXTLA DE TERRAZAS (SANTA FE, CABECERA MUNICIPAL, XOLOCO, AHUACATITLA,	
	16/MAYO/2022	ASISTENCIA AL ARRANQUE DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI.	
	28/JUNIO/2022	INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA SEMANA PRIDE ORGANIZADA POR LA COMISIÒN DE DIVERSIDAD.	

TRABAJO LEGISLATIVO

Iniciativas de Ley (Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentados

Proponer/Leyes y Decretos, así como presentar Proposiciones con Puntos de Acuerdo que procuren beneficios a la Ciudadanía, es una tarea esencial en el ejercicio Legislativo, por ello doy cuenta de lo realizado en esta materia durante este periodo, que viene a complementar y enriquecer lo que se ha logrado en periodos anteriores:

Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de ampliación y distribución de aportaciones en situaciones de emergencia.

Con fecha 13 de septiembre de 2021 suscribí la iniciativa que tiene por objeto reformar la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 36 y 37 relativos al cálculo de distribución, así como el fin para el cual estarán destinados dichos recursos asignados a los municipios y alcaldías.

En primera instancia, se pretende ampliar el porcentaje de recaudación federal participable para la distribución de dicho fondo pasando de 2.35% a 3.35%.

Asimismo, respecto a la utilización de estos fondos, se adicionará que se podrá—utilizar hasta el 25% de los fondos distribuidos a través del Fortamundf para ser utilizados en situaciones de emergencia económica, sanitaria o por desastres naturales.

Con estas reformas, recuperaremos de forma parcial, aquellos fondos que estaban destinados a atender emergencias, y por otro lado ampliar la cantidad de recursos que se obtienen por esta vía.

El decreto que se propone específicamente señala:

En caso de emergencias sanitarias, derivadas de epidemias de carácter grave, por peligro de invasión de enfermedades exóticas o por desastres naturales, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, podrán utilizar hasta el 25% de las aportaciones asignadas por este Fondo para su atención.

Aún está pendiente la dictaminación de esta iniciativa.



Iniciativa que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud.

Con fecha 28 de septiémbre de 2021 suscribí esta iniciativa/de ley. En esta sugiero / que "la detección de los trastornos mentales, principalmente el Álzheimer, podrá realizarse mediante\un diagnostico preclínico, a solicitud del paciente por recomendación del médico, a partir de estudios realizados sin la necesidad de que se presenten síntomas aparentes, a/fin de controlar las afectaciones faturas propias de la enfermedad, \cuenta tomando en factores de asàendencia/ ligados a este padecimiento."

Entre los argumentos expuestos, destaco lo siguiente:

El Alzheimer es una enfermedad degenerativa del sistema nervioso central asociada a la primera causa de demencia más común diagnosticada en personas adultas. El daño celular de la enfermedad se presenta mucho antes de que se identifiquen los primeros síntomas propios del padecimiento, entre ellos se encuentra la pérdida irreversible de la memoria.

Pese a que en la actualidad no se conoce la cura del Alzheimer, es importante reconocer que el progreso de la enfermedad es inminente debido al crecimiento de la población adulta, no obstante, atender a los pacientes que se encuentran en etapas tempranas puede garantizar el retraso de diversos síntomas.

Debido a que una de las primeras causas asociadas al desarrollo del Alzheimer es la edad de los individuos, resulta de alta prioridad la presencia de políticas públicas y acciones que atiendan a la población adulta, por lo que atender el problema debe estar presente en los asuntos de la agenda pública nacional.

Reconocer que la enfermedad del Alzheimer es un problema de salud pública que día con día toma mayor relevancia no sólo en México sino en el mundo, obliga a conformar acciones dirigidas a atender la enfermedad, por un lado, es necesario que se difunda el impacto que tiene la enfermedad para la población y con ello consolidar medidas de detección y atención parte, temprana, por otra capacitación del personal de salud encargado de atender a la población que es propensa a dicho padecimiento es de suma relevancia, así como la labor de contribuir a la disminución sintomática de pacientes que son diagnosticados con este tipo demencia en las diferentes fases de la enfermedad.

Esta iniciativa, retomada en este periodo, aun no se ha dictaminado.



1er Informe Legislativo PRI

Iniciativa que adiciona el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Con fecha 5 de noviémbre de 2021 presente/esta iniciativa, el objetivo de la mixma es la⁄ creación de Comisión de/ *Evaluación* Políticas Públicas **Programas** Institucionales, cuente gue autonomía v la capacidad técnica y operativa para evaluar los resultados de/políticas públicas y programas del ejecutivo federal que notoriamente no estén dando résultados positivos y por ende no estén cumpliendo los objetivos que les dieron origen.

Se señala que esta Comisión deberá integrarse con destacados mexicanos de reconocido prestigio, representantes de los sectores público, privado y social, además de académicos, organizaciones de la sociedad civil y líderes sindicales, en su caso.

Asimismo, se estipula que para que esta comisión cuente con autonomía técnica y de operación, deberá ser presidida por un ciudadano mexicano de reconocido prestigio, designado por la Cámara de Diputados e investido de una personalidad objetiva e imparcial, con la intención de dotar de una estructura sólida capaz de generar propuestas estratégicas que coadyuven en la mejora de la gestión gubernamental.

También se puntualizan las facultades que tendrá la comisión, como son: analizar, evaluar, rediseñar, proponer planes estratégicos y las reformas legales para la implementación de las políticas públicas y programas institucionales, objetos de estudio.



Asimismo, por su carácter coyuntural, se propone un artículo transitorio para establecer el plazo para la designación del presidente o presidenta de la comisión y para su creación, así como para señalar la primera encomienda relativa a evaluar y reformar el sistema nacional de salud, que no está dando los resultados esperados.

Con la creación de esta comisión se construir acuerdos trasciendan los intereses de las administraciones los partidos У Son muy extensas políticos. posibilidades de materializar dichos acuerdos, porque debe prevalecer un interés común en todos los actores por alcanzar la tan anhelada cobertura universal de servicios integrales de salud con protección financiera. Más allá de las diferencias de filiaciones políticas, debemos trabajar juntos por un objetivo superior, construir un país no sólo más sano, sino también más próspero y cohesionado.

Esta iniciativa está pendiente de dictaminarse.

1CI Informe Legislativo PK

Iniciativa que reførma el artículo 10 Bis de la Ley General/de Salud en materia de objeción de conciencia

Con fecha 3 de febrero de 2022 suscribí I. esta Iniciativa de Ley, cuya finalidad es intervención médica. Los profesionales reconoger el derecho que tiene el de la salud que intervienen en el asegurar que las personas beneficiarias ejercerla. sean tratadas /con dignidad, menoscabo derechos fundamentalès y sin discriminación.

La objeción de conciencia es un tema debatido en todo el mundo y es necesario encontrar la mejor manera de regular/o. Como parte de la acción de inconstitucionalidad la propia CNDH señalo que "la objeción de conciencia tiene un fuerte fundamento y es un derecho reconocido tanto a nivel nacional como internacional. considerarse que deriva del derecho a la libertad de conciencia y religiosa" pero también deja en claro que no se puede considerar un derecho absoluto, pòr lo que "su ejercicio se encuentra sujeto a respetar las disposiciones que sean necesarias para proteger la seguridad, la salud, la moral pública o los derechos y libertades de las demás personas".

Por ello en el decreto que pongo a consideración se establece:

Que el personal médico y de enfermería que forme parte del Sistema Nacional de Salud que quiera ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de servicios que establece la ley deberá cumplir con los siquientes requisitos:

Participar directamente personal de salud, y di mismo tiempo proceso de manera indirecta no podrán

> II. Informar a la Institución de la que forman parte los servicios profesionales que se niegan a realizar por motivos de conciencia.

> III. Derivar a la persona con otro profesional de la salud que no sea objetor.

> IV. Brindar la atención oportuna cuando la derivación a otro profesional no es posible y el retraso ponga en peligro la salud y el bienestar de los pacientes.

> V. Brindar el servicio siempre que se ponga en riesgo la vida del paciente o se trate de una urgencia médica, en este caso no podrá invocarse la objeción de conciencia, en contrario se incurrirá en la causal de responsabilidad profesional.

> El ejercicio de la objeción de conciencia derivará en ningún tipo de discriminación laboral.

> Esta iniciativa, integrada al conjunto de las que han presentado prácticamente todos los grupos parlamentarios, está próxima a ser dictaminada y todo parece indicar que será en positivo.

Iniciativa que reforma el artículo 41 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer equidad en las campañas electorales.

Con fecha/8 de marzo de 2022, suscribí candidatos esta iniciativa, cuyo propósito es lograr conjunto; mayor equidad durante el proceso campaña, campañas\ con / el periodo intercampaña. decir, Æs que distribución de los tiempos a los que tienen derecho/los partidos políticos se ølistribuya por√una parte en 50 por ciento de acuerdo con los resultados de la elección/para diputados federales inmèdiata/anterior y 50 por ciento restante distribuido en partes iguales.

También tiene por objeto garantizar a Se encuentra pendiente de dictamen. las mujeres que contiendan postuladas por un partido político o coalición en las campañas políticas, igualdad de oportunidades en el acceso prérrogativas, particularmente en el acceso a los tiempos en radio televisión.

en el Por \ ello, decreto expongo específicamente que:

El tiempo establecido como derecho de los partidos políticos y, en su caso, de independientes, candidatos distribuirá entre los mismos conforme a lo siguiente: el cincuenta por ciento será distribuido entre los partidos políticos de acuerdo a los resultados de la elección para diputados federales inmediata anterior y el **cincuenta** por ciento restante será dividido en partes iguales, de las cuales, hasta una de ellas podrá ser asignada los

independientes su Durante el periodo de los partidos electoral, homologando los criterios de asignarán en una proporción de 50 por distribución tanto para precampañas y ciento de los tiempos de radio y de televisión de los partidos y coaliciones la por cargo a candidatas.

> La ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes, en caso de incumplir con lo dispuesto en la distribución que se señala.



1CI Informe Legislativo [18]

Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades sanitarias a asegurar la atención médica de las mujeres con cáncer de mama.

Con fecha 7 de o¢tubre de 2021 El **punto de acuerdo** que propongo es el presenté Proposición con Punto de siguiente: Acuerd\(\delta\) exhortar para cáncer de mama.

Entre los grgumentos expuestos destaco los siguientes:

El cáncer de mama es la principal causa de muerte por tumores en las mujeres a nivel mundial. En México afecta a más de 140 mil mujeres.

Son múltiples los problemas que en México originan la alta prevalencia y mortalidad de esta enfermedad, como son:

La cifra de asistencia de pacientes para mastografías bracticarse prevención disminuyó en 50 por ciento en comparación a 2019 y será la cifra más baja de consultas en los últimos 16 años, lo que en un futuro afectará en la salud, sobrevida y costo del tratamiento para las pacientes.

En el año 2021 el sistema de salud pública deió de atender a 1.5 millones personas padecimientos con crónico-degenerativos (incluidos pacientes con cáncer de mama) para concentrar su atención en pacientes Covid. 58 por ciento de las mujeres que se atienden en alguna institución pública no han recibido tratamiento desde el comienzo de la pandemia en México (finales de marzo).

autoridades sanitarias a asegurar la La Cámara de Diputados del honorable aten¢ión médica de las mujeres con Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud federal, doctor Jorge Alcocer Varela, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, todas las dependencias Sector Salud, hospitales instituciones de salud pública, cuenten con los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto suficientes medicamentos implementen con carácter urgente las estrategias y mecanismos necesarios para su aplicación, con el objeto de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama.

> Esta fue aprobada el 10 de febrero de 2022.



1er Informe Legislativo

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a garantizar la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas con cáncer de mama.

Con fecha 26 de octubre de 2021 suscribí este PA. Entre los argumentos que manifesté, resalto los siguientes:

En México, hasta el año 2019, el cáncer era la tercera causa de muerte después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, siendo los cánceres de mama, de próstata, cervicouterino, colon y de pulmón los más recurrentes en la población.

En nuestro país se cuenta con altas tasas de letalidad en la mayoría de los tipos de cáncer, ya que según datos del INCAN, la detección se da en etapas avanzadas en 60 por ciento de los casos, cuando las posibilidades de realizar tratamientos conservadores, de bajo costo y mayor efectividad es menos probable. Lo anterior, hace al cáncer una enfermedad de alto costo para el Sistema Nacional de Salud y para aquellos que la padecen.

Resulta fundamental la revisión de las Normas Oficiales en la materia, que garanticen las técnicas e intervenciones más modernas disponibles en nuestro país para lograr diagnósticos oportunos y superar la brecha de mortalidad y la calidad de supervivencia de las sobrevivientes a este padecimiento.

La Secretaría de Salud ha señalado que las acciones de detección oportuna son costo efectivas para lograr mayor sobrevivencia en mujeres diagnosticadas.

La importancia del proceso de revisión de las Normas Oficiales Mexicanas reside en la posibilidad de generar esquemas de atención que permitan mayor sobrevivencia, tratamientos menos agresivos y en términos económicos, un incremento en el costo eficiencia de las intervenciones, logrando mejorar la calidad de vida de aquellas que vivirán, sobrevivirán y fallecerán debido a esta terrible enfermedad.

El contar con una NOM actualizada permitirá que todas las mujeres que enfrenten el cáncer de mama, hoy día y en el futuro, puedan estar seguras de que existe un plan para su atención, planes de capacitación a personal médico y paramédico, insumos de calidad y la corresponsabilidad en el seguimiento y apego al tratamiento, con la finalidad de que accedan a las mejores condiciones de atención posible.

Al respecto puse a consideración el **punto de acuerdo** siguiente:

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que durante el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control vigilancia epidemiológica del cáncer de mama garantice la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas con cáncer de mama establecidos en los documentos de pública vigentes, programas derivados y protocolos de atención incluyendo desde prevención, diagnóstico oportuno, acompañamiento emocional, tratamiento adecuado, reconstrucción mamaria, rehabilitación oncológica en caso necesario, cuidados paliativos.

El dictamen aún está pendiente.

1er Informe Legislativo

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades a agilizar la vacunación completa contra el COVID-19 de toda la población ante la llegada de la nueva variante ómicron.

La OMS alértó que el número de casos haber recibido su segunda dosis, **y no** provincias todas las Sudáfrica, donde X el índice de vacunáción es bajø, v que se le ha detectado a tasas más rápidas que los repenținos aum&ntos\ de infección anteriores, lo que hace pensar que pue/de teher una ventaja crecimiento.

Á∖la población∖en general, la OMS le pidió mantener\las medidas de salud comprobadas, como **usar** máscaras bien ajustadas, lavarse las **manos** con frecuencia, respetar distanciamiento físico. meiorar ventilación de los espacios interiores, evitar X espacios abarrotados y vacunarse.

Se há demostrado que la Vacunación es la mejor medida para combatir esta pandemia, sin embargo, solo Cerca del 54% de la población mundial ha recibido al menos una dosis de vacuna ánticovid, pero en los países con 'ingresos bajos, esta proporción es de solo el 5,6%, según el portal Our World in Datà.

Expertos dijeron que la vacunación debe seguir siendo una prioridad a pesar de las dudas sobre la eficacia contra ómicron, porque es probable que siga siendo protectora hasta cierto punto. Todo el mundo debe seguir mascarillas, evitar usando multitudes, ventilar las habitaciones y lavarse las manos.

El Dr. Martínez, del Tecnológico de Monterrey, dijo que en México hay que **ampliar la vacunación a niños y a** adolescentes. "Ya hay que hablar de refuerzos, sobre todo en adultos mayores, con más de 6 meses de

de ómicrón está aumentando en casi tener miedo a combinar plataformas de de vacunas".

> Por ello propuse el **Punto de Acuerdo** siguiente:

de El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Salud Federal, doctor Jorge Alcocer Varela, y demás instancias competentes, para que, en el de sus competencias marco atribuciones, implementen medidas urgentes para agilizar la vacunación completa contra la Covid-19 en toda la población mexicana que lo requiera, incluyendo a los niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad, ante el riesgo que representa la nueva variante del Sars-Cov2 denominada ómicron, surgida recientemente en Africa y que se presume presenta un mayor riesgo de infección; asimismo se establezcan tanto las medidas necesarias en los aeropuertos del país para imponer restricciones a viajeros procedentes del continente africano y otras regiones donde prevalece la nueva cepa; como medidas epidemiológicas necesarias para detectarla a tiempo, a realizar las acciones de preventivas para estar preparados ante un eventual incremento de atención hospitalaria demanda medicamentos.

El presente punto de acuerdo fue presentado el día 30 de noviembre de 2021

El dictamen aún está pendiente.

Garantizar la atención médica para las mujeres con cáncer de mama.

El tiempo avanza y la enfermedad también y de ello dependen sus posibilidades de sobrevivir.





7 de octubre de 2021

1CI Informe Legislativo PR



Proposición con Punto\de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a agilizar la vacunación contra el COVID-19 de toda la población incluyendo a los niños de 5 a 11 años de edad; a hacer obligatorio/el uso del cubreboca y asegurar la atención hospitalaria de todos los pacientes.

Destaco los principales argumentos expuestos.

La OMS/afirmó que la variante ómicron del coronavirus se/pròpaga a mayor velocidad \que la variante delta y advirtió que las personas ya curadas o va¢unadas con esquema completo se þvíeden reinfectar. Sin embargo, aşegura que ilas vacunas funcionan para evitar una infección más severa.

El director de la OMS, Tedros Adhanom, llamó\a la población mundial a no bajar la guàrdia y seguir con los cuidados, especialmente con el uso mascarilla, evitar multitudes, ventilar los espaçios cerrados y vacunarse en cuantó se tenga la oportunidad de hacerlo.

En México al 11 de enero tan solo se ha alcanzado el 58.8 por ciento en la población vacunación de la con esquema completo, faltando 51.8 millones para la aplicación de la segunda dosis y con ello alcanzar la cobèrtura total de 126 millones de habitantes.9 Estamos aún lejos de la recomendación de la OMS de alcanzar al menos el 70 por ciento.

La OMS asegura que en áreas con transmisión comunitaria de Covid-19 las mascarillas no médicas deben ser utilizadas siempre por el público en general en lugares cerrados como tiendas, lugares de trabajo y escuelas si no se cuenta con una ventilación que haya sido evaluada como adecuada o si no se puede mantener una distancia física de al menos un metro. Aunque se pueda mantener la distancia, si la ventilación no cumple con los requisitos de las instituciones nacionales respecto

SARS-CoV2 en términos de temperatura y humedad, por ejemplo, las mascarillas siempre deben utilizadas como medida preventiva.

La llegada de esta nueva variante, de no tomarse las medidas adecuadas, puede dar lugar a un escenario catastrófico por el evidente incremento exponencial en el número de contagios y aun cuando el nivel de la enfermedad presume leve puede saturación de hospitales, continuar los fallecimientos y provocar el colapso del sistema de salud.

Por estas razones puse a consideración el **Punto de Acuerdo** siguiente:

El pleno de la Camara de Diputados del Congreso de la honorable exhorta al titular de la Secretaría de Salud Federal, doctor Jorge Alcocer Varela, a coordinar la implementación de las medidas y acciones necesarias en el Sistema Nacional de Salud para que se agilice la vacunación con el esquema completo de toda población mexicana incluyendo a los niños y niñas de 5 a 11 años de edad; asimismo para **que se haga obligatorio** el uso del cubrebocas en espacios públicos, comercios e instituciones; y se establezcan medidas emergentes para garantizar la atención hospitalaria de todos los pacientes que lo requieran, ante el embate por el alto nivel de contagiosidad de la nueva variante del SARS-CoV2 denominada ómicron.

Dicho punto de acuerdo fue presentado el 19 de enero de 2022.

El dictamen aún está pendiente.

1er Informe Legislativo PR

Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a realizar ajustes en el Programa de Vacunación Universal para ampliar la/vacunación/contra el VPH en niñas entre 9 y 14 años de edad.

la <u>presenté los argumentos</u> que sustentan, como son:/

El virus del papiloma humano (VPH) es una/de las\infecciones más comunes del tracto reproductivo responsable de una variedad/de cánceres y otras affecciones tanto en hombres como en mujeres.

La infección por el VPH es una de infecciones transmisión de sexual más comunes en el mundo. Usualmente -pero no siempre- la transmisión ocurre durante la relación o contacto\sexuales de piel con piel con la persona que tiene el virus. Puede ser transmitida hasta con el uso condones también relacionamientos monogámicos. Casi todas las personas en el mundo se infectan con el VPH al menos una vez durante su vida.

La vacuna VPH provee inmunidad y es una herramienta importante para la prevención del cáncer. La respuesta serológica después de la vacunación contra el VPH es mucho más fuerte que la respuesta después de la infección natural, lo que proporciona a las personas una fuerte protección inmunológica a largo plazo contra el VPH.

recomendaciones de Según las expertos de la OMS y de la OPS, el público objetivo prioritario para recibir las vacunas VPH son las niñas de 9-14 años, antes de que empiecen su actividad sexual.

Con fecha 10 de/febrero de 2022 El cáncer cervical, que causa la muerte de 300 mil mujeres cada año, puede prevenirse con la vacunación durante la infancia contra el VPH, su principal causante, pero esta vacuna sólo se administra a 1 de cada 7 niñas, advirtió la OMS.

> En México existe una brecha de rezago en la vacunación de niñas en el grupo etario prioritario de 9 a 14 años que recomienda la OMS, pues en nuestro país la prioridad tan sólo abarca a las niñas de 11 a 12 años de edad. La brecha se amplía si consideramos que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos recomiendan extender la edad hasta los 26 años en caso de no haberse vacunado de forma satisfactoria.

> De lo anterior se desprende el **Punto de Acuerdo** siguiente:

> El pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud federal, doctor Jorge Alcocer Varela a implantar los ajustes necesarios en el Programa de Vacunación Universal para que se haga efectiva la vacunación contra el virus del papiloma humano en todas las niñas de entre 9 y 14 años de edad y se haga extensiva a las jóvenes de hasta 26 años de edad que no hayan sido vacunadas de forma satisfactoria.

Desafortunadamente fue desechada el 1 de junio de 2022 de acuerdo con el artículo 184 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por no haberse dictaminado dentro del periodo ordinario de sesiones en que fue presentada.



de personas que viven y sobreviven con cáncer de mama.

Incluír la NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer de mama dentro del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.

11 de mayo de 2022



1CI Informe Legislativo

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a dar a conocer el estado que guarda la revisión de la norma NOM-041-88A2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer de mama y sea incluida en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la calidad 2022.

Entre los argumentos que la sustentan, cáncer, lo que implica un promedio destaco lo siguiente:

anual de 6.476; sin embargo, en los

De acuêrdo con lo establecido por la Ley de/Infraestructura de la Calidad en su artículo 32, las Normas Oficiales Mexicanas deberían ser revisadas al menos cada cinco años posteriores a su/publicación én el Diario Oficial de la Féderación (DØF), lo cual, en el caso de la\ Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención. Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia /Epidemiológica del Cáncer de Mama (NOM CaMa), este plazo se cumplià desde el año 2016, pues esta es vigente desde junio de 2011.

El pasado 24 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 20221, el cual no incluye la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, como parte de ninguno de los apartados considerados ya sea para ser expedida, modificada o cancelada.

El Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)4 señala que en 2020 fallecieron 97,323 personas por tumores malignos, de las cuales, 7,880 fueron por tumores malignos de la mama. Entre las mujeres, esa cifra representa el 17% del total de los decesos por este tipo de cáncer, siendo el más común y letal para ellas, incluso se reporta que en los últimos 10 años, han fallecido en el país 64,762 mujeres por este tipo de

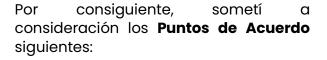
cáncer, lo que implica un promedio anual de 6,476; sin embargo, en los últimos tres años, es decir, del 2018 al 2020, el promedio anual es de 7,535 decesos, lo cual es indicativo del acelerado incremento. Es por ello por lo que contar con una NOM actualizada representa la oportunidad de diagnosticar y tratar de mejor manera a las personas con CaMa y mejorar su calidad de vida o desenlace.

Es necesario contar con información al respecto del proceso iniciado en 2021 y que desafortunadamente encuentra incluido en el Programa Nacional de Infraestructura de Calidad 2022, con la intención promover su inclusión en el suplemento de éste, a fin de lograr que las técnicas, intervenciones, terapias y acciones más innovadoras disponibles en el SNS se encuentren normalizadas y reguladas para su aplicación en las instituciones que atienden a los mexicanos y mexicanas.









La Cámara de Diputados del Honorable Unión Congreso de la exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que informe sobre el estado que guarda el proceso de revisión y modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

La Cámara de Diputados del Honorable Unión Congreso de la exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de Subsecretaria de Prevención Promoción de la Salud incluya a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control vigilancia У epidemiológica del cáncer de mama suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de Calidad 2022, y continúe con proceso de revisión y modificación en beneficio de millones de personas que viven y sobreviven con cáncer de mama.

Con fecha 11 de mayo de 2022 suscribí el presente Punto de Acuerdo, mismo que fue aprobada con fecha 20 de julio de 2022.



1er Informe Legislativo

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades sanitarias del sector público a priorizar la contratación de médicos, enfermeras y personal de salud mexicanos.

Con fecha 18 de mayo de 2022 presente este Punto de Acuerdo y estos son los argumentos que expuse para sustentarla.

El pasado 9 de mayo el jefe del ejecutivo federal anuncio en su conferencia mañanera la firma de un convenio con la Republica de Cuba para la contratación de 500 médicos, argumentando que en nuestro país no tenemos los médicos que necesitamos, que hay un déficit de especialistas.

Contundentemente las Federaciones, Asociaciones y Colegios de Médicos de México, en un comunicado de prensa publicado el 9 de mayo del 2022 (CNIMM), nan manifestado su profunda desaprobación y enérgica protesta ante el anuncio de la contratación nuevamente de médicos de otro país ante una supuesta falta de estos, al respecto señalan que:

En nuestro país si hay médicos con capacidad avalada las por Universidades de la República Mexicana, formados en pleno conocimiento de las necesidades e población, idiosincrasia de nuestra algunos de ellos desempleados empleados eventualmente con salarios muy bajos o en zonas de inseguridad extrema. Debido a esto consideramos que de manera injusta se les ha privilegiando relegado, а médicos extranjeros, desconociendo también la capacidad académica de nuestras Universidades.

...resulta un agravio para el gremio médico mexicano toda vez que estos médicos extranjeros no reúnen las competencias requeridas, no tienen funciones debidamente especificadas, cuentan con los requisitos no establecidos por las leyes vigentes, así como carecen del aval de los colegios de profesionistas. Su intervención no ha representado beneficio para atención de nuestra población y si es una grave falta de equidad para los médicos país. de nuestro (Federaciones, Asociaciones y Colegios de Medicos en México, 2022)

Desde el Ejecutivo Federal nuevamente se vuelve a priorizar a médicos extranjeros, se excluye a mexicanos y se expone de nuevo a la población mexicana en riesgo de ser atendidos por personas cuya acreditación no ha sido comprobada.

El llamado del gremio de médicos no es menor, pues es también un tema de justicia social, pues en México existe un problema de desempleo y subempleo al cual nadie es ajeno en el contexto económico actual. Y el Convenio suscrito por el ejecutivo Federal con la República de Cuba no hace más que crear un ambiente de exclusión, en el cual en vez de que explícitamente se le dé la oportunidad a los médicos y enfermeras mexicanos de acceder a sus derechos sociales como un empleo digno y bien remunerado se les relega.

1CI Informe Legislativo **PR**

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades sanitarias del sector público a priorizar la contratación de médicos, enfermeras y personal de salud mexicanos.

La contratación de médicos extranjeros es / institución \setminus alguna\ además de ser un tema de profunda desvaloración de los profesionales de la Por lo anterior sometí a consideración el medicina en México es excluyente y fundamentalmente de riesgo para la población.

Que el Estado mexicano contraté a personas con algún conocimiento de médicas y de cuidados téchicas relacionados a la salud, sin que se cumplan los preceptos que marca la normatividad y que además se envíe para atender a personas en estado de vulnerabilidad por su condición salud,/ además promover de ilegalidad, y el riesgo de las personas, estaría faltando a la obligación que establece artículo el primero Constitucional.

Poner en riesgo y en estado de vulnerabilidad a los mexicanos no debería ser una salida del Ejecutivo Federal para cubrir las necesidades de atención médica. En México, existen profesionales de la salud capacitados, con disponibilidad de trabajar, nuevos jóvenes entrenados en la materia, así como una demanda justa de trabajo digno. Ser profesional de la salud, no solo es una actividad, es una vocación, y aquellos que le dedican su tiempo a esto, le dedican su vida a cuidar al pueblo mexicano, ello, los por profesionales de la salud cuentan con el respeto y cariño de los ciudadanos, y

trabajo de las instituciones sin certificación de capacidades por garantizar sus derechos y proteger la / nacional, que salud de los mexicanos.

siguiente **Punto de Acuerdo**:

Comisión La Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Salud para el Bienestar, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones y con respeto a los derechos laborales, en el Programa de Cobertura de Recursos Humanos y en general en los procesos de contratación médicos, de enfermeras y personal de la salud se priorice a mexicanas y mexicanos.

El dictamen aún está pendiente.





COMISIÓN DE SALUD

1er Informe Legislativo PR



27 de octubre de 2021

Primera reunión ordinaria de Comisión de Salud

Durante mi intervención para fijar la postura del Grupo Parlamentario respecto a la propuesta del diputado Salomón Chertoriski de establecer una comisión permanente de la Comisión de Salud para dar seguimiento a los temas relacionados con la pandemia del COVID-19, manifesté lo siguiente:

Nuestro país vive una emergencia sanitaria\a causa de la pandemia del COVID-19 y no es momento de criticar o enjuiciar sino de actuar. Existe un riesgo inm/inente de que puedan intensificarse los daños a la salud de la población por la agresividad que esta mostrando este √irus. Debemos generar acompañamiento con el poder ejecutivo pues el país nos necesita hoy a todos. El legislativo le ha autorizado al ejecutivo la introducción de vacunas y medicamentos de manera emergente, no solo presupuesto. Estamos abiertos a que esta Comisión apoye en todo lo que sea necesario ante el surgimiento de riesgo un epidemiológico mayor para nuestro país. En estos momentos cruciales el pueblo de México requiere la suma de voluntades y conocimientos, estamos aquí por que queremos formar parte también de la historia de este país

haciendo lo que nos corresponde. Nuestro país nos necesita juntos, unidos e integrados. Me sentiría muy orgullosa de formar parte de la Comisión Permanente de Salud que propone el diputado Salomón Chertorisvki.

16 de febrero de 2022

Reunión ordinaria de la Comisión de salud

Durante mi intervención para fijar postura respecto al dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de donación de órganos, exprese:

México ocupa una de las tasas más bajas en donación de órganos en América Latina, hay más de 23 mil mexicanos que están esperando la posibilidad de tener otra vez esperanza de vida a través de las aportaciones de los donantes. Cada minuto que pasa, alguien pierde la vida en la espera de que alguien le done el necesita. órgano que **Felicito** proponente de esta iniciativa y solicito el respaldo de todos los asistentes para aprobarla.



REUNIONES DE COMISIÓN DE SALUD

REUNION	FECHA
De instalación	12/10/2021
1ª. junta directiva	27/10/2021
1 ^a . Ordinaria	27/10/2021
De comisiones Unidas de Seguridad Social y Salud para la comparecencia del director general del ISSSTE	24/11/2021
2ª. Junta directiva	2/12/2021
2ª. Ordinaria	2/12/2021
1 ^a . Junta directiva extraordinaria	14/12/2021
3 ^a . Junta directiva	20/01/2022
3 ^a . Ordinaria	20/01/2022
4 ^a . Junta directiva	16/02/2022
4 ^a . Ordinaria	16/02/2022
5 ^a . Junta directiva	22/03/2022
5ª. Ordinaria	22/03/2022
2 ^a . Junta directiva extraordinaria	29/03/2022
6 ^a . Junta directiva	25/04/2022
6ª. Ordinaria	25/04/2022
7ª. Junta directiva	23/05/2022
7ª. Ordinaria	23/05/2022
8ª. Junta directiva	28/06/2022
8ª. Ordinaria	28/06/2022
9ª. Junta directiva	29/07/2022
9ª. Ordinaria	29/07/2022
10ª. Junta directiva	17/08/2022
10 ^a . Ordinaria	22/08/2022



COMISIÓN DE DIVERSIDAD

1er Informe Legislativo PR



El día 12/de octubre sé conforma por • la Cámara de primerø vez en Diputados la Comisión de Diversidad, finalidad/\ de emprender acciones y la dignificación de la Comunidad LGBTTTQIA (lésbico, gay, bisexual, \transexual, \transgénero, travesti, queer, intersexual y asexual) través \ del Poder Legislativo, impulsando eyes y políticas públicas con perspectiva de diversidad sexual y de género.

Desde la integración de la Comisión, el Partido Revolucionario Institucional tuvo Va bien proponerme como Secrétaría, en donde he participado activamente en cada una de las reuniones de la Comisión tanto en Juntas Directivas como Ordinarias.

Dentro de los ejes transversales de mi agenda legislativa en favor de la LGBT+ Comunidad destaco los siguientes:

- Impulso al matrimonio igualitario en los Estados que aun faltan por aprobarlo.
- Cuotas arcoíris para personas de la Diversidad Sexual.
- Garantizar presupuesto un específico para atender a la Comunidad LGBT+.

- salud integral de La personas trans y de género no binario.
- Garantizar el abasto medicamentos antirretrovirales quienes padecen para VIH/SIDA.

Y el más importante, trabajar de manera urgente en la construcción de un marco legal de justicia para combatir la discriminación, detener odio, los crímenes de los trans-feminicidios y ponerle un alto a los mensajes de odio disfrazados de libertad de expresión.

Tenemos largo camino un recorrer, durante este primer ordinario segundo periodo de sesiones del primer año de la LXV Legislatura tuvimos un gran avance legislativo dentro de la Comisión.

Se recibieron durante este año 21 iniciativas para dictaminar Comisiones Unidas y 23 iniciativas turnadas para opinión en materia civil, penal, mercantil, de salubridad y laboral, en donde de manera coordinada todes les integrantes de la Comisión de manera consensuada votamos a favor, esperando que pronto sean votadas y aprobadas por el pleno de la Cámara de Diputados.



REUNIONES DE COMISIÓN DE DIVERSIDAD

FECHA	TIPO DE REUNIÓN
12 de octubre del 2021	Instalación de la Comisión de Diversidad
19 de octubre del 2021	Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva
21 de octubre del 2021	Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión
04 de noviembre del 2021	Primera Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
04 de noviembre del 2021	Primera Reunión Ordinaria de la Comisión
24 de noviembre del 2021	Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
02 de diciembre del 2021	Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión
09 de diciembre del 2021	Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva
09 de diciembre del 2021	Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión
15 de diciembre del 2021	Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
20 de enero del 2022	Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
20 de enero del 2022	Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión
16 de febrero del 2022	Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
16 de febrero del 2022	Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión
25 de febrero del 2022	Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva
25 de febrero del 2022	Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión
30 de marzo del 2022	Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
30 de marzo del 2022	Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión
27 de abril del 2022	Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
27 de abril del 2022	Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión
11 de mayo del 2022	Octava Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
11 de mayo del 2022	Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión
o8 de junio del 2022	Novena Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
o8 de junio del 2022	Octava Reunión Ordinaria de la Comisión
28,29 y 30 de junio del 2022	Primera Semana Pride.
29 de junio del 2022	Decima Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
29 de junio del 2022	Novena Reunión Ordinaria de la Comisión.

1CI Informe Legislativo

Además de las reuniones de Comisión, se convocaron a Servidores Públicos del Gobierno Federal con la finalidad de solicitarles información relacionados con la Población LGBTTTQIA mexicana y las acciones afirmativas emprendidas.

·	ajii nitaticus enepi gitatuus.				
Reuniones con Servidores Públicos.					
Servidor Público	Objetivo de la reunión				
Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite. Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).	Revisar el marco normativo de la Institución relativo a la diversidad sexual y analizar el andamiaje jurídico de la CONAPRED para revisar posibles reformas.				
Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE)	Se revisaron las acciones del Instituto Nacional Electoral en beneficio de la comunidad LGBTTTIQ+.				
Mtro. Edgar Vielma Orozco. Director General de Estadísticas Sociodemográficas y área responsable del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Se conocieron los avances de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021.				
Dr. Gady Zabicky Sirot. Titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).	Trabajo en conjunto de la Comisión y la CONADIC, para generar políticas públicas de inclusión, con las cuales se ataque la discriminación y el aumento de presupuesto para la atención de enfermedades mentales y combate a las adicciones en la comunidad LGBTTTIQ+.				

LOGROS DE LA COMISIÓN

Otro de los logros de la Comisión de 2. Diversidad fue la celebración de la diversa, educación y salud publica Primera Semana Pride en San Lázaro, un reconocimiento visibilización de esta lucha por los de la muerte Derechos de las personas LGBT+, que cømenzó en 1969 con los disturbios 4. de Stone Wall en Nueva York y que morir en el intento ahora en\ México es todo movimiento que ha ido creciendo 5. exponencialmente, para muestra la mecanismo ultima edición de la Marcha número 44 el pasado sábado 25 de junio del 2022 que tuvo una participación de 6. más de 250 mil personas de la Diversidad.

pudimos Έn la Jornada encontrar actividades como:

- La instalación de un Mercado Artesanal con productos que elaboran personas de la Diversidad Sexual.
- Una colorida galería de arte con expresiones de la Diversidad.
- Se instalaron módulos con pruebas de VIH, Sífilis y Hepatitis C en conjunto con la asociación Inspira, las cuales tuvieron buena participación.

Además, se incluyeron foros con importantes temas para la Comunidad LGBT+ como

Infancias trans intersexuales.

- Memorias de una infancia
- Discursos de odio, a un paso
- Como salir del closet y no
- Cuotas arcoíris como de acceso la participación política
- Mitos sobre el VIH Sida
- 7. Glosario sobre toda la terminología de las personas de la Diversidad Sexual.
- actividades 8. Además de culturales de trova y música con Cantantes LGBT+ y un cine debate.



1er Informe Legislativo

Entre les ponentes, activistas y sociedad civil podemos destacar la participación de: Jacaranda Correa, Dulce Maria Romo, Johana Moraima, Ángel López, Adriana Sánchez, Tania Itzel Nieves, Dra. Pauline Capdevielle, Sofía Jimenez Poiré, Diana Espinoza, Paulina Carrasco, Jennifer Nova, Roquey Santes, Ro Banda, Carlos Ahedo y la Dra. Nicole Finkelstein, todes persones LGBT+ y con gran experiencia académica y laboral.

Debemos continuar trabajando y legislando para que nuestra Comunidad LGBT+ disfrute libremente todo lo que durante muchos años les ha sido negado.





COMISIÓN DE BIENESTAR

1er Informe Legislativo



REUNIONES DE COMISIÓN DE BIENESTAR

REUNION
De instalación
1ª. Extraordinaria
2ª. Extraordinaria
1ª. Ordinaria
2ª. Ordinaria
3ª. Ordinaria
4ª. Ordinaria
5ª. Ordinaria
6ª. Ordinaria
7ª. Ordinaria
Reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo
del CONEVAL, Dr. José Nabor Cruz Marcelo
8ª. ordinaria

Intervenciones

26 de mayo de 2022

Cuarta reunión ordinaria

Intervención a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes; de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada Norma Angélica Aceves García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El espíritu de esta iniciativa contempla muchos beneficios para las familias que no cuentan con la seguridad social y lamento que MORENA y sus aliados estén velando más por el interés de los niños de otro país como Guatemala y no por el interés de los niños de México.



INTERVENCIONES EN TRIBUNA

1er Informe Legislativo

de/ la iniciativa de reforma a la ley de Presentación coordinación fiscal, en materia de aportaciones para los municipios para la atención de emergencias sanitarias

21 de/septièmbre de 2021

cànsecuencias han sido en la salud, la vida y la economía de las personas. Nos encontramos en una situación de menos recursos y más necesidades. El provoco/la jornada de sana distancia país. produjo\a su vez, una baja en la recaudación, por lo que los tres órdenes gobierno han tenido disminución de recursos para atender las necesidades de la población.

El orden de gobierno más afectado por esta situación ha sido, sin duda, el municipal, que de por sí ya vive en una situación de desequilibrio asignación de fondos. En este país, aunque en teoría hay un federalismo, en la práctica, desde el punto de vista de la distribución de recursos profundamente centralista, en el que 80 por ciento de los recursos se lo queda el gobierno federal, 16 por ciento se destina a los gobiernos de los estados y sólo 4 por ciento llega a los municipios. Que no se nos olvide que en el municipio donde inician los problemas y ahí deben comenzar las soluciones, sean o no de su competencia.

La/pandemia∖dél covid-19 ha afectado Esta situación nos obliga a actuar, a todos los ámbitos de nuestras vidas, las tomar decisiones legislativas que nos fortalecer las haciendas permitan municipales y, con ello, los servicios y las medidas de recuperación de la economía de las familias que habitan paro de actividades económicas que en los más de 2 mil 500 municipios del

> Por eso hoy presento en esta tribuna una iniciativa que pretende contribuir a resolver esta grave situación. Con esta iniciativa, de reforma de los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, les propongo, compañeras y compañeros, que ayudemos a resolver un poco de los problemas estructurales de los municipios, que garanticemos que los gobiernos municipales cuenten con los recursos necesarios para atender a ciudadanía casos de en emergencia.

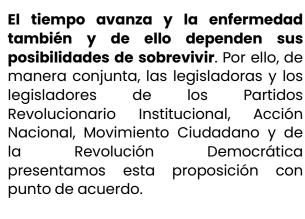
1er Informe Legislativo

Exhorto a la secretaría de salud y a la secretaría de hacienda y crédito público a garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama

7 de octubre de 2021

Compañeras y compañeros, el cáncer de mama es la principal causa de muerte por tumores en las mujeres a nivel mundial, México no es la excepción. Según datos del INEGI, esta enfermedad afecta a más de 140 mil mujeres, de las que 27 mil representan casos nuevos cada año.

Es urgente combatir esta tragedia que viven muchas mujeres mexicanas. Por imperativo retomar es seguimiento oportuno de los tratamientos, contar con más personal calificado en las unidades médicas, fortalecer las campañas informativas de prevención y detección, y sobre todo proporcionar con toda oportunidad los recursos para que cumplan cometido los programas institucionales centrados en la detección temprana y tratamiento del fatal padecimiento.







Se expide ley de ingresos de la federación para el ejercició fiscal de 2022

18 de octubre de 2021

Son las/cuatro treinta y siete de la Porque para salud no lo fueron. madrugada, y a esta hora, desde que empezamos este debate, han muerto en México 28 mujeres por cáncer de mama, 11 niños de 0 a 9 años por la misma causa. Y/algunos seguramente pør falta de tratømiento.

ustedes pretenden que nosotros respaldemos esta propuesta de Ley de Ingresos que mandó el Ejecutivo con la finalidad /de seguirles quitando los recursos del Fondo para la Salud, para la atención del cáncer y del VIH/sida?, para gastarlo quién sabe Dios en qué, pero no en la salud de los mexicanos.

Es una pena, es una tristeza. Esto ya crueldad en la hacia los méxicanos. Los siguen dejando solos. No bastaron los 40 mil millones de pesos que le quitaron en el 2019 a este fondo. Y los 33 mil del año pasado. Y les pregunto: ¿a quiénes beneficiaron estos recursos?

Y los resultados de estas decisiones saltan a la vista. La atención médica en país verdadera nuestro es una tragedia, es una catástrofe. Cómo es indolencia tanta sufrimiento de las familias que han perdido a sus seres queridos por estas causas, por tan malas y equivocadas decisiones.

Dejemos este dinero del fondo para que sea utilizado única y exclusivamente para la atención de las enfermedades que ya han sido establecidas y que son las más graves y costosas para los mexicanos. Y que en estos años, desgraciada o afortunadamente, han sido las asociaciones civiles las que han dado la cara a esta demanda. Porque evadiendo gobierno sigue responsabilidad.

Hoy tienen la oportunidad de demostrar su solidaridad con ellos, aprobando esta reserva que propongo a nombre de la fracción parlamentaria del PRI.



1CI Informe Legislativo [PK]

Comparecencia del titular de la secretaría de salud, fin de profundizar en el análisis del tercer informe de gobierno del presidente de la república

26 de octubre de 2021

Bienvenido, señor segretario a esta su Señores servidores casa. públicos. Hoy es el momento en que debemos Los reflexionar cuál es el sistema de salud pandemia que queremos / para México, sistema que sea realmente universal, construir efèctiva al creciente aumento de las resuelto enfermedades crónicas, que esté se globaliza cada vez más.

Muchas\ son las razones que nos obligań \a abordar esta discusión. pandemia ha evidenciado **importancia del sistema de salud**, no solo/para la\salud, sino también para la economía y la seguridad de población.

En México, la discusión pública sobre el manejo de esta contingencia ha sido muy concluyente porque en este campo no resultan aceptables las curvas de aprendizaje, pues las mismas se traducen en dolor, en avance de enfermedades, en pérdidas de vidas no hay lugar al error en salud.

El INSABI no ha estado a la altura del enorme desafío que ha implicado esta emergencia sanitaria, por lo que es urgente e indispensable analizar los cambios realizados a la Ley General de Salud que en 2019 le dieron origen. Hoy, el voto del pueblo le ha dado a México un Congreso plural del que debemos aprovechar sus fortalezas para discutir

y generar acuerdos que nos lleven a encontrar el sistema de salud que más le convenga a nuestro país.

efectos devastadores motivar nos deben ese aprender experiencia para de la una mejor normalidad, que alivie las\enormes desigualdades debemos, como lo dije, aprender de la saciales, que responda de forma experiencia de otros países que han sus problemáticas garantizando el acceso a servicios inmerso con los retos de un mundo que integrales a toda su población. Es decir, un sistema universal financiado por recursos predominantemente públicos, plural y descentralizado. Al inicio de esta administración, así se planteó señor secretario, esa era la aspiración para México.



1er Informe Legislativo

La renovación de los sistemas de salud es un tema que ha estado presente en la agenda pública de casi todas las democracias consolidadas en los últimos años. La pandemia de COVID ha enriquecido este debate porque nos ha hecho conscientes de la enorme importancia de la atención a la salud.

Urgen ya acuerdos que trasciendan intereses de las administraciones y de los partidos políticos. Nos estamos jugando la salud y el futuro de México. Haga lo correcto, señor secretario, hágalo ya.

Las posibilidades de concretar dichos acuerdos son muy amplias, porque todos los actores estamos interesados en participar. La pandemia ha revelado de manera dramática que un sistema de salud eficaz y equitativo es esencial para construir un país no solo más sano, sino también más próspero, y, sobre todo, unido como México lo requiere.

Cuente usted con nosotros para realizar esta urgente reconstrucción, porque en el Partido Revolucionario Institucional, la salud de los mexicanos siempre ha sido su prioridad.



AZUARA YARZABAL 00:00 QUE LOS CIUDA EL RD **NERGÍA GRAT** PARA LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES

Proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022

10 de noviembre de 2021

Nunca en la historia de la salud pública de nuestro país había ocurrido tanto desastre en la atención de la salud pública de los mexicanos. No, si no es lo mismo criticar que gobernar, everdad? Lleva tres años este gobierno dando tumbos y la curva de aprendizaje ya se alargó mucho, ya no es posible solapar tanta ineficacia y tanta incapacidad.

Moren'a ya demostró que no sabe gobernar. Ahora vienen aquí a decir que hay un incremento del 27 por ciento en el presúpuesto para la salud. Qué desvergüenza. A esto se le llama engaño o, técnicamente, transferencia, porque lo\único que hicieron fue quitarle los últimos recursos al Fondo de Salud que se destinaba para la atención de cáncer y de VIH Sida, y se vienen a querer adornar con su falso y engañoso incremento, pero aquí está la realidad que dura cruda mexicanos están viviendo y que ha rebasado a este gobierno insensible que no los oye, que no siente y que todavía no ha sido capaz de darle respuesta a estos padres de niños con cáncer.

Su indolencia en estos tres años, tenían que haber protegido a los más pobres de este país, como se los habían prometido, para que la pandemia no se ensañara con ellos. Nosotros tuvimos la posibilidad de hacer confinamiento, porque de alguna manera teníamos asegurado nuestro sustento; pero a ellos, a los más pobres, al quitarles en el peor momento de su

vida sus apoyos alimentarios y económicos, o sea Prospera, los obligaron a salir a la calle a buscar su sustento en donde el virus los encontró vulnerables.

Los obligaron a salir para obtener recursos para comprar sus medicamentos y hacerle frente a esta pandemia, porque no encontraron atención médica en ningún establecimiento público de este país.

Ya vimos que Morena no sabe ni qué, ni cómo ni cuánto. Morena es una verdadera desgracia para México. Morena le falló a México y México ya perdió la esperanza en Morena.



Proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022

10 de noviembre de 2021

Diciembre 2019, un enemigo invisible que brotó de la naturaleza infectó a mujeres y hombres de todo el planeta. Desquició al mundo entero en pleno siglo XXI, la humanidad entera se cimbró. La crisis emocional se adueñó de nuestras vidas y puso a prueba a la ciencia en contra del tiempo.

Gracias a la ciencia, en poco tiempo se descubrió la secuenciación del genoma del virus SARS-CoV-2, que sentó las bases para que los científicos del mundo desarrollaran las primeras vacunas en menos de un año, lo que normalmente se obtiene en mas de 10 años.

¿Cuánto hubieran dado por tener los avances científicos y tecnológicos de hoy los 500 millones de seres humanos que han muerto por viruela? Los 200 millones que murieron durante la peste bubónica y los 21 millones de seres humanos, en 1918, que murieron por la gripe española.

Entonces cómo aceptar que, teniendo en nuestras manos uno de los más grandes avances científicos de este siglo XXI, como es la vacuna contra el virus del SARS-CoV-2, que a la fecha ha matado a un poco más de 5 millones en nuestro planeta, haya un gobierno que se las niegue a nuestros niños y adolescentes, cuando la realidad ha demostrado que también vulnerables, que se han enfermado de gravedad, requiriendo hospitalización, y desafortunadamente también fallecen por esta causa.

¿Qué no es obligación del gobierno proteger a nuestra niñez? La sobrevivencia de la humanidad en esta etapa ha sido gracias a la contribución de hombres y mujeres de ciencia que obsequiaron al mundo entero su talento, conocimiento y esfuerzo. Gracias a ellos pudimos saber cómo prevenir, contener y atacar a estas amenazas.

Por eso no entendemos y mucho menos aceptamos que, en México, la comunidad científica sea objeto de persecución, dándoles el trato de criminales. Este gobierno ha sido tan eficiente que ha logrado que las mentes mexicanas más brillantes en el campo de la ciencia se vean obligados a huir a los países en donde sí valoran y los impulsan, en donde sí invierten lo suficiente, en donde sí le apuestan al futuro, porque los países que ya invierten hoy en la ciencia, serán los países ricos del mañana y, por lo que veo, México está sentenciado a ser pobre, porque no quieren invertir ni un quinto más en la ciencia y tecnología.

1er Informe Legislativo

Presentación de la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la creación de una Comisión de Evaluación de políticas públicas y programas institucionales

18 de noviémbre de 2021

En 1983/el país dio un gran paso hacia la democratización de la atención a la salud/con/la incorporación del derecho a la/ protección /de la salud en el artículo 40. de nuestra Carta Magna. En /el 2003, \se alcanzó un momento culminante con/la creación del Seguro estableció Popular el ∀cual ¢ondiciones financieras organizacionøles necesarias para que toda la población pudiera ejercer de manera efectiva ese derecho.

Este mecanismo ofrecía a 53 millones de mexicanos un paquete de servicios de salud que incluía 266 intervenciones esenciales y 66 de alta especialidad y costo, más de mil padecimientos.

Ante la falta de medicamentos e insumos en los hospitales y centros de saľud, los usuarios se han visto òbligados, cada vez más, a utilizar a la iniciativa privada, exponiéndose riesgo de incurrir en gasto catastróficos. Allá en mi pueblo, en Axtla, en San Luis Potosí, prefirieron cerrar las clínicas de mi comunidad, en Chalco y Ensenada, igual que de Rancho Nuevo, por eso están sufriendo mis comunidades por indígenas la falta de medicamentos.

La creación del INSABI fue una muy mala decisión y su puesta en operación improvisada y apresurada, como demuestra claramente su desastroso desempeño durante la pandemia.

Por todo lo anterior, en esta iniciativa proponemos que el Congreso de la Unión promueva y coordine la creación de una comisión de evaluación de políticas públicas programas institucionales que revise y evalúe las políticas públicas y programas del gobierno federal que no funcionando, como nacional de salud. Que cuente con autonomía y capacidad técnica y y operativa para realizar evaluaciones objetivas generar recomendaciones integradas.

En el Grupo Parlamentario del PRI protegeremos a toda costa el derecho a la salud, sobre todo en un momento clave cuando se requiere con urgencia ir recuperando y reactivando la vida pública, social y económica de todos los mexicanos.



Presentación de la iniciativa de reforma a la ley General de Salud, en materia de Alzheimer.

24 de noviembre de 2021

Se imaginan ustedes el terror de despertar un día y no saber quién eres, ni cómo te llamas, ni en dónde estás, ni reconocer a tus seres queridos. Qué duro para la familia. Debe ser una sensación indescriptible, pues eso les pasa a las personas que padecen de la enfermedad del Alzheimer en una etapa muy avanzada.

El Alzheimer es una enfermedad que se manifiesta de manera silenciosa, es progresiva e irreversible, provoca el deterioro de la memoria, el pensamiento y la conducta, afectando de forma gradual la funcionalidad de la persona y su capacidad para realizar sus actividades cotidianas. En su etapa más avanzada depende ya totalmente de los cuidados de sus familiares.

Esta enfermedad va en aumento, y a nivel mundial se calcula que ya ha afectado a 50 millones de personas. En México ya ha alcanzado a un millón. El Alzheimer se encuentra dentro de las primeras 15 causas en las que se debería poner especial énfasis, debido a los altos índices de mortalidad ya registrados. Tan sólo en 2017 murieron 2 mil 300 pacientes a causa de esta enfermedad, de los que pudimos detectar.

Debido a que una de las primeras causas asociadas al desarrollo del Alzheimer es la edad de los individuos, de resulta de alta prioridad la presencia de es, políticas públicas y acciones que refuercen la atención de la población adulta.

Por lo anterior, propongo, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, la adición de una fracción al artículo 73 de la general de salud, para establecer que la detección de los trastornos principalmente mentales, Alzheimer, deberá realizarse mediante un diagnóstico preclínico o clínico a solicitud del paciente, de algún familiar o por recomendación del médico, tomando cuenta factores ligados ascendencia este padecimiento, a fin de controlas las afectaciones futuras propias de la enfermedad y tener un alto nivel de calidad de vida.

Por esto, yo les pido que aprobemos esta iniciativa, que con el envejecimiento de nuestra población quizá muchos de nosotros, no en un futuro muy lejano, requiramos también de hacer diagnósticos oportunos para poder tener una mejor calidad de vida de todos los mexicanos.

Día Mundial de la Lucha contra el VIH–SIDA

30 de noviémbre de 2021

La ignorancia mata a los pueblos, por eso es/preciso matar\a la ignorancia, dijo José\ Martí. Han \pasado cuatro décadas desde / que \se dieron conocer los primeros casos de sida en el/mundo, y\ todavía no hemos sido àpaces de pànerle fin a la enfermedad y a la discriminación.

Lo segundo/es quizá más grave que lo primero, sí, porque la calidad de vida de las personas que se contagian con VIH y padècen después sida, ha mejorado con los/avances en la investigación sobre løs tratamientos.

Sin embargo, **no hemos podido frenar** los efectos de la ignorancia y el miedo enfermedad que probablemente hacen más daño que propio **SIDA** estigma У padecen discriminación que personas con VIH marca sus vidas más de los efectos físicos de la enfermedad. **Segregación, abandono y** hasta crímenes de odio son algunas de las violaciones de derechos humanos que viven las personas portadoras de este virus y todo por ignorancia y por el miedo derivado de esta.

cambiar esa realidad. El mundo se propuso que para el año 2030 se erradicaran los casos. Sin embargo, a pocos años de que el futuro nos alcance, el balance no es nada positivo.

Desde que se conoció la enfermedad, casi 80 millones de personas han contraído el virus en el mundo, en todo el planeta. Actualmente 37 millones de personas viven con VIH. Nuestro país ocupa el segundo lugar en América Latina en número de contagios y aunque estos se mantuvieron estables por muchos años de 2010 a 2018, el aumento de los casos se dio en un 7 por ciento.

Este año ONU sida ha dedicado su campaña en contra del sida a la eliminación de las desigualdades sociales, pues son en el fondo una de las principales causas de que se siga propagando la enfermedad. El freno para erradicarla y el obstáculo para un cambio cultural hacia un mundo mucho más tolerante.

Es en los contextos más pobres que la información sobre la prevención del contagio llega menos, llega tarde y se asimila muy poco. **Es en los lugares de** mayor pobreza en el mundo donde los medios para atender a quienes tienen la enfermedad son más escasos. Donde la prevención es casi un sueño.

La pandemia nos trajo un beneficio colateral la atención de en enfermedades causadas por el virus. La celeridad se ha puesto en el desarrollo de vacunas contra el covid-19, ha Tenemos enfrente la oportunidad de abierto nuevas líneas de investigación para el avance en tratamientos y vacunas contra otras enfermedades como el sida.

/resiliencia del\ problema / de salud / pública, Se tratà de amor, compañeras y persisten. compañeros.

ung gran lección.

las epidemias seguirán surgiendo una si no otra, aprendemos enfrentarlas,/utilizando toda nuestra capacidad e inteligencia, pero sobre todo con empatía.

Entonces / habremos fallado en el anhelo de igualdad y bienestar que persiguen todos los pueblos mundo.

De qué sirve que pasemos a decir a este recinto discursos en relación con el Día Mundial\sobre el Sida, si no somos capaces de comprometernos con los presupuestos que se requieren para que las y los mexicanos que viven con MH tengan acceso a sus tratamientos. De qué sirve que en el orden del día se agende una efeméride para llamar la atención sobre este tema que aqueja a más de 322 mil mexicanas y mexicanos, que han podido ser diagnosticados con VIH, si se elimina la posibilidad de que tas organizaciones de la sociedad civil que ayudan a los enfermos de Sida puedan hacer deducibles los donativos que reciben.

De qué sirve que en esta asamblea compañeras tengamos a compañeros que dan su testimonio en tribuna, si no las escuchamos y menos nos sumamos a su causa.

Estas enfermedades como el/covid-19 y Si de verdad queremos cambiar ell sida ponen al prueba la capacidad de **nuestra realidad es momento de pasar** mundo /y\ nuestra **de los discursos a los hechos.** Mi habilidad para\ser cada día más solidaridad y abrazo a todas las humanos. **No sè trata/solo de un** personas que viven con VIH. Su fortaleza de debe ser inspiración para quienes aquí avances tecnológicos, de vacunas, de legislamos. Y eliminemos de una vez tratamientos, sino de tolerancia, de por todas de nuestras leyes todos los empatía, de cuidados y voluntad. resquicios de discriminación que aún

Por eso, nombre del Partido a Estas enfermedades también nos dejan Revolucionario Institucional, le pedimos a este gobierno que nunca más vuelvan a faltar los medicamentos para las y los mexicanos con VIH/Sida.



Día Mundial Contra el Cáncer

3 de febreró de 2022

conciendia en todo/ el mundo sobre ènfermedad, esta sobre sus tratamientos y las formas de prevenirlo.

El cáncer en nuestro país es la tercera **causa de muerte.** Las muertes por cáncer en nuestro país en estos últimos me hago una pregunta, había un recurso destinado en este país que nosotros les dejamos a este gobierno, destinado / exclusivamente para atención del cáncer, cáncer de mama, cáncer cérvicouterino, cáncer de ovario, <u>cáncer de próstata, t</u>odos los cánceres en los/\niños menores de 18 años. ¿Dónde está ese dinero? ¿Por qué no se destinó ese recurso para la atención del cáncer de las y los mexicanos?

Necesitamos que ya haya un modelo **urgente de salud en este país**. Es el cuarto año de gobierno de la 4T y no hemos visto todavía por dónde salga el habían prometido a los mexicanos. sol) Nos mexicanos un modelo de servicios de salud parecido a los países nórdicos. No ha funcionado.

El colapso en nuestro sistema de salud ha dado muestras ya y nos ha cobrado y se ha ensañado con la población más pobre de este país.

Nunca, ni los tiempos en la Revolución habíamos tal visto desabasto de medicamentos y no solo en los centros de salud, qué pena, en las unidades médicas, allá en Guerrero, en Oaxaca, en Chiapas. El desabasto de medicamentos en las unidades es va insostenible, es penoso, es terrible.

Las coberturas de vacunación, vacunación universal, no hablo de la Desde hace 22 años se eligió el día 4 de vacunación de COVID, que ya es mucho febrero (como una fécha para hacer decir porque no han vacunado a los niños de 5 a 11 años que ya la OMS ha autorizado.

> Menos de 40 por ciento de cobertura universal en la vacunación de los niños.

años se han duplicado. Y entonces yo ¿Qué está pasando también con la sobrevivencia de los niños con cáncer? Los permisos laborales que les tenían que haber dado a sus padres para poder incrementar la sobrevivencia de todos estos niños no se les ha otorgado por parte del ISSSTE. Les rogamos y les suplicamos que haya eficiencia efectividad a todos los públicos que están allí, las instituciones de salud de este país.

> Por la salud de los mexicanos, esta Comisión de Salud, y en especial su servidora y el Partido Revolucionario Institucional, se los exige ya, que haya atención médica para todas y todos los





1CI Informe Legislativo [PR]

Presentación de la iniciativa de reforma a la Ley General/de Salud, en materia de objeción de conciencia.

22 de febrero de 2022

calidad ser de Nelson Màndela.

que llegan à un hospital en un estado de/ gravedad, /estando su vida en conclusiones. péligro, y se enfrentan a la negativa de allaún médica o enfermera atenderlos, aduciendo Esto\ podría/ llegar a suceder y sería enfermería inacèptablé e inhumano.

La persóna objetora se basa en motivos de conciencia, surgen de convicciones fundamentales, ya sea de índole religioso, ético o filosófico, que tienen una importancia toral para ella./

No/obstante, el ejercicio de la objeción de conciencia solo debe ser justificable duando en la unidad médica se ófrezcan opciones para atender al paçiente y salvaguardar su vida.

Se trata de evitar que en nuestros derechos hospitales los pacientes no se vean afectados por el ejercicio de las libertades del personal de salud.

Pero, ¿qué pasaría si esto sucediera en nuestros hospitales? ¿Cuáles serían las consecuencias en estos casos? ¿En dónde quedaría la obligación Estado de proteger los derechos humanos de todos los mexicanos?

La Corte nos ordenó, después resolver una acción de "Si se le arranca a una persona uno de inconstitucionalidad presentada por la sus deréchos, es como desconocer su Comisión Nacional de los Derechos humano". Humanos, que trabajáramos en una reforma para perfeccionar establecido en la Ley General de Salud, Imaginen ustedes/solo por un momento sobre la objeción de conciencia. La Corte fue muy clara en sus

para Es necesario que, como legisladores, motivos detallemos los alcances y límites del religiosos, idéológicos o de convicción. derecho del personal médico y de que, desde su individual, pueden negarse a realizar procedimientos sanitarios cuando estos opongan sus convicciones a religiosas, ideológicas, éticas y de conciencia.

> Pero este derecho no puede implicar la afectación de los derechos de otros. En ese sentido, la Corte sostiene que no podrá invocarse si se pone en riesgo la vida del paciente o en caso de urgencia médica, y que las unidades médicas deberán garantizar el acceso a los servicios a través de otras vías, como contar con personal no objetor o el traslado a otras unidades médicas.

> La ley es perfectible У eso es precisamente lo que estamos buscando con esta iniciativa, el justo medio que nos permita atender la sentencia de la Corte, así como dar a los profesionales de la salud y a la ciudadanía certeza jurídica en actuar.

> La objeción de conciencia no es un derecho general a desobedecer las leyes, pues únicamente es válida cuando se trata de una auténtica contradicción de conciencia en un contexto constitucional democrático.

1er Informe Legislativo

con esta iniciativa, además de proteger a la población usuaria de los servicios de salud, estamos protegiendo al personal de salud para que en el ejercicio de su profesión no incurran en responsabilidad médica a la que están muy expuestos.

Por ellø,\ las y los diputados del PRI reiteramos nuestrá voluntad para construir un mejor marco jurídico en matéria de objeción de consciencia y proponemos específicamente que solo participa sea personal que directamente en las intervenciones médicas, que informa a la institución donde trabaja su negativa a realizar los procedimientos que se contraponen a sus convicciones, que se derive a la persona con otro profesional de la salud que no sea objetor, que se brinde atención oportuna cuando derivación a otro profesional no sea posible y el retraso ponga en peligro la salud y el bienestar de los pacientes. Que se brinde el servicio siempre que se ponga en riesgo la vida del paciente o se trate de una urgencia médica, en cuyo caso no podrá invocarse la objeción de consciencia.

En ningún caso el ejercicio de la objeción de consciencia derivará en ningún tipo de discriminación laboral.

Esta iniciativa es solo un paso más que damos para contribuir a resolver este pendiente con una visión de protección de los derechos humanos, que requiere la colaboración de todos y que producirá grandes beneficios para la población mexicana.





Ley General de Salud y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

15 de marzo de 2022

Lo que nó se nombra no existe, lo que como toda acción u omisión de no existe no se puede cambiar.

Y sí que necesitarnos cambiar para erradicar una de las formas menos visibles de violencia, la violencia que se ejerce sobre las mujeres embarazadas o én el parto\o én el puerperio. Esa que ¢urre en unà/de los momentos más rélevantes de là vida de las mujeres.

Ho∖ en día tenemos muchísimas formas de enterarnos, a diferencia de los años anteriores, a través de los mediàs de comunicación o de las Siendo la muerte materna una de las de noticias a veces muy <u>lamentables y dolorosas que</u> cuenta/\de la violencia de la que veces nos enteramos de que nació un bebé en el\baño de un hospital porque la paciente no fue atendida de manera opórtuna, mujeres que fueron ligadas sin su consentimiento, cesáreas que no fueron informadas a la paciente, la muerte de un bebé –de un óbito, como le \lamamos los médicos— y que la estimada en menos de 30. madre no fue enterada hasta horas mencionaron algunas de compañeras compañeros У subieron aquí con anticipación. De ahí calidad en todos los niveles. la relevancia de este dictamen, porque va **busca establecer las acciones** institucionales necesarias para identificar, prevenir y erradicar la obstétrica contra mujeres, asegurando un trato digno y con pertinencia cultural durante el embarazo, parto y puerperio.

Garantizando el derecho a un parto humanizado.

Incorpora dentro del marco normativo la définición de violencia obstétrica, profesionales y personal de la salud, en el ámbito público y privado, que cause daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio.

Propone también, de manera muy importante, ya, capacitar al personal del sector salud con perspectiva de género, con la finalidad de detectar todas las formas de violencia, incluidas la institucional y la obstétrica.

consecuencias más graves de la dan **violencia obstétrica**, es necesario evitarla a toda costa. No solo por el estamós \hablando: partes fortuitos, a sentido humanitario que ello implica, sino también para reducir la cifra alarmante que tenemos ya en nuestro país de razón de muerte materna, que es del 53.5 defunciones por cada 100 mil nacimientos. Aún muy lejos de la meta del desarrollo sostenible establecida por la OMS para 2030,

después, más tarde. Sólo por citar La OMS también ha declarado que para algunos de los ejemplos, a los que ya mejorar la salud materna hay que mis identificar y eliminar los obstáculos al que acceso a servicios de salud materna de

1CI Informe Legislativo [PK]

No obstante, el sentido generoso del dictamen, ya que busca atender una problemática evidente que enfrentan las mujeres/es nècesario/considerar la forma como se define la violencia compromiso de seguir impulsando la obstétrica, que puede dar lugar a que **igualdad de género y las acciones** se comentan injusticias en contra de los **para prevenir y eliminar cualquier** trabajadores de la salud, médicos y **forma de violencia contra la mujer.** enfermeras que, sin deberla ni temerla, puedan ser sancionados de manera Para injustificada. lo presentaremos, como PRI, una reserva.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados del Partido Revolucionario Institucional sí votaremos a favor de este dictamen para ratificar nuestro



Día Nacional del Cáncer Del Pulmón

6 de abril de 2022

En el mundo y en México el cáncer ocupa los primeros lugares en cuanto a causas de muerte por enfermedades crónicas. Año con año cientos de personas se suman a esta lastimosa y lamentable estadística.

padęćimiento que puede desarrollarse en cualquier parte de ńuestro orgańismo, no respeta edad, sexo ni condición social y es tan silencioso que es detectado en etapas muy\avanzadas, lo que complica su atención. Él día de ayer, 5 de abril, se conmèmóró el Día Nacional del Cáncer de Pulmón, fecha que nos recuerda lo importante que resulta la prevención y atención oportuna de esta enfermedad.

El cáncer de pulmón es un problema real y que afecta indudablemente al sector público de salud de nuestro país, pues a pesar de que las cifras han disminuido en los últimos 20 años, los casos nuevos para el año 2020 casi llegaron a los 8 mil.

Hoy nuestro sistema de salud está colapsado, lo que agrava la atención de enfermedades crónicas, como lo es el cáncer de pulmón.

El gasto que se realiza para la atención y el tratamiento de esta enfermedad crónica llega a ser exorbitante para los pacientes que la sufren. Los medicamentos e intervenciones quirúrgicas llegan a ser impagables en iniciativa para privada mexicanos más pobres, 10 que irremediablemente los lleva a caer en catastróficos aastos empobrecedores, debido a que en las instituciones del sector público ya no se atiende este padecimiento por desmantelamiento fondo del anteriormente denominado Fondo de Gastos Catastróficos.

Esta situación no debe representar una sentencia de muerte para los pacientes, por lo que es necesario que desde este recinto legislativo reafirmemos nuestro compromiso con la salud de las y los mexicanos, así como del bienestar de sus familias.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI sabemos que hay mucho por hacer en la lucha contra el cáncer. Por ello nos comprometemos a continuar generando soluciones que mejoren la atención médica de todas y todos los enfermos de cáncer de pulmón, así como el acceso a medicamentos y tratamientos médicos que mejoren su calidad de vida.

Pedimos y exigimos que se regrese el recurso para la atención del cáncer de todas y todos los mexicanos.



FOROS

1er Informe Legislativo

SIDA y la Salud Mental como un componente ésencial de su bienestar"

8 de diciembre de 2021

Buenas tardes, sean todas y todos bienvenidos ustedes a este Foro Legislativo que tiene como objetivo principal destacar la importancia de considerar a la salud mental como parte fundamental del tratamiento de las personas que viven con VIH-SIDA, con miras/a lograr un bienestar integral, en el marco del Día Mundial del SIDA.

Han pasado cuatro décadas desde que se diéron à conocer los primeros casos de SIDA en el mundo y todavía no hemos sido capaces de ponerle fin a la enfermedad y a la discriminación.

estigma y discriminación que padecen las personas con VIH marca sus vidas más allá de los efectos físicos de la enfermedad.

Segregación, abandono У hasta crímenes de odio, son algunas de las violaciones de Derechos Humanos que viven las personas portadoras del virus.

Debido al desarrollo tecnológico en las áreas de atención al VIH - SIDA este padecimiento ha transitado de ser mortal a ser crónico degenerativo, ya que actualmente se puede disminuir la carga viral de los pacientes a un nivel casi imperceptible por las pruebas diagnósticas.

El Día Mundial del SIDA fue el primer día dedicado a la salud en todo el mundo. Desde entonces, las agencias de las Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil se reúnen cada año para determinadas luchar en áreas relacionadas con el VIH.



1CI Informe Legislativo PRI

2021 la\(\sigma\) conmemoración está "Entre las personas infectadas por el desigualdades. Poner fin al sida. Poner angustia psicológica. Programa/Conjunto de las Naciones relacionado con la gravedad de los Unidas sobre el VIH/\$IDA (ONU-SIDA) síntomas de la infección por VIH. Los pone de relieve la urgente necesidad estilos de acabar con las desigualdades que habilidades impulsan el SIDA y otras pandemias en configurar la experiencia de síntomas todo/el mundo como la de salud mental depresivos y la posibilidad de ocuparse que en años recientes se ha hecho de sí mismo." cada vez más evidente.

centrada en/el lema: "Poner fin a las VIH es común un mayor grado de Εl nivel las pandemias", donde el angustia a menudo parece estar de afrontamiento adquiridas pueden

oportunidad para mejorar bienestar/ integral y enfrentar diferente como señalado ha Organización Mundial de la Salud:

Por ello consideramos muy relevante Cànsiderar a la salud mental, como llevar a cabo este ejercicio de foro con parte relevante del bienestar de las la valiosa participación de especialistas personas que viven con VIH-SIDA, es y personas involucradas en la materia, su con el propósito de coadyuvar a el mejorar la calidad de vida tanto de los padecimiento con una perspectiva pacientes que viven con VIH-SIDA como la de sus familias.





Foro "Dimensión Social del cáncer infantil en México: análisis y plan de acción"

15 de febrero de 2022

/compañeras/ y en/México.

Con igual entusiasmo le doy la más cordial bienvenida las У los participantes distintas de las institucionés públicas y privadas que en breves mínutos nos enriquecerán con sus disertaciones.

Hoy es una fecha que no puede pasar desapercibida para las niñas, niños y adolescentes que padecen y sufren el cáncer infantil ni para sus familias que sufren aún más ante la impotencia de no poder aliviar su dolor y en muchos casos no poder curarlos.

Tampoco puede pasar desapercibida para todas las mujeres y hombres que contribuyen a esa lucha constante por acabar con este terrible mal, me refiero a médicos, enfermeras, investigadores, científicos, docentes, patrocinadores y por supuesto, madres y padres de familia.

Me congratula saludar la presencia de De ahí la importancia de conmemorar compañeros hoy El Día Internacional de lucha contra diputados a este importante foro sobre el Cáncer Infantil, instituido desde el la dimensión social del cáncer infantil 2001 como una campaña colaborativa para crear conciencia sobre el cáncer infantil y expresar apoyo a los niños y adolescentes con cáncer, los sobrevivientes y sus familias.

> No podemos ser insensibles ante la terrible realidad de que en todo el mundo cada año se diagnostique cáncer a cerca de 300 mil seres humanos de entre 0 a 19 años de edad.

> Mucho menos que de ellos solo el 80% podrán curarse si tienen la fortuna de residir en países de altos ingresos y lamentablemente solo un 20% tiene posibilidades de sobrevivir si habitan en países de medianos y bajos ingresos.



Tenemos que revertir estas desigualdades para que todos nuestros infantes y adolescentes tengan las mismas posibilidades de sobrevivir y tengan la oportunidad de realizar sus proyectos de vida.

No hay nada más doloroso para una madre o padre de familia que ver truncadas las aspiraciones y sueños de sus/hijos en la plenitud de su vida

esfuerzos gobierno y sociedad, para que no existan obstáculos que impidan la atención y tratamiento oportuno a los pacientes.

El gobierno debe acabar ya con el desabasto de medicamentos oncológicos que impiden la continuidad de los tratamientos, como es el caso de las quimioterapias que se han tenido que suspender poniendo en riesgo la vida de los pacientes.

Debemos seguir luchando por que se haga efectivo el lema que para este año corresponde:

"Lograr la curación del cáncer infantil es posible" #ATravésDeTusManos.

Y claro que es posible si todos nos sumamos a este noble esfuerzo, como hoy lo demuestran nuestros distinguidos participantes con sus valiosas ponencias.



Foro "Muerte Digna Y Sin Dolor"

23 de marzo de 2022

presencia de Agradezco la todos ustedes y en especial/la participación de nuestros estimados ponentes.

Sus brillantès exposiciones nos han pérmitido vislumbrar la importancia de un concepto que cada día cobra mayor relevancia en nuestro país, la muerte digna y sin dolor.

Agradezcø la invitación de mi diputado compañéro Salomón Chertorisvki para participar con un breve / mensaje de cierre en este importantè foro, lo cual es un gran honor y privilegio.

Los temas que hoy se han tocado de manera excepcional trascienden la esfera de lo jurídico, lo filosófico y lo médico, para convertirse en un asunto de conciencia y humanidad.

Por ello lo que aquí se ha expuesto con mucha claridad, se puede resumir en las siguientes reflexiones.

La muerte es inevitable pero no la manera digna y sin dolor.

Digna es muerte un derecho humano. Εl derecho morir a dignamente es una extensión natural del derecho fundamental dignamente.

Nuestro sistema jurídico-social aún sobre guarda reservas el reconocimiento de la muerte digna, aunque se intenta tratar a través de leyes sobre la voluntad anticipada o testamento vital; hasta el momento federativas solo once entidades cuentan con ellas.

La muerte con dignidad resulta de los temas más discutidos para el campo jurídico, reconocerlo como un derecho a morir, no necesariamente implica un deseo por la muerte, sino la autonomía de la voluntad para que un enfermo, sus representantes legales o familiares, decisión de seguir interrumpir un tratamiento médico que conlleve a extinguir la vida de la persona.

Si el Estado, las leyes, los tratados internacionales, reconocen en dignidad y personas su la determinación de la personalidad; reconocer igualmente derecho a morir cuando una vida ha médicamente sido decretada sin de esperanzas posibilidades posibilidad de que esta ocurra de una recuperación; no debe darse lugar a argumentos religiosos, filosóficos, culturales, morales; porque no son suficientes ante el argumento de una muerte digna.

1CI Informe Legislativo

Fin las últimas décadas, se har producido veces no se le informa al paciente la un proceso de replantear la definición tomar bajo su autonomía y decisión. de muerte como un hecho natural de la vida.

La ciéndia médica ∖y las tecnologías son esenciales hoy en día, tienen todas las personas de decidir y ya que mejoran las expectativas vitales manifestar su deseo de aceptar o de los pacientes/ya sea, ayudando en rechazar procedimientos, ya sean şu/ recuperación y mejorando calidad de vida.

No\obstanté, muchas veces en la práctica médica se produce vertiente contraria, donde es común que en la lucha contra la muerte de un paciente surjan tratamientos médicos prolongan la vida, incluso artificialmente, lo que puede durar días, meses e incluso años, siendo resultado de ésto, más que prolongar la vida, se prolonga la agonía, el dolor, sufrimiento del paciente y la muerte, que en muchos casos es inevitable.

Es común actualmente en la medicina, el fenómeno denominado obstinación terapéutica, donde lo más complejo para el servicio médico es asumir y reconocer que el panorama lamentablemente no tiene solución y que de todos los esfuerzos que se están haciendo no beneficiarán al paciente, sino que están afectando directamente dignidad calidad de vida, su У sometiéndolo a tratamientos que soló prolongarán su sufrimiento.

De esta forma, el idealismo de salvar vidas a toda costa se sobrepone a los deseos y expectativas, ya que muchas

un impresionante avance tecnológico verdadera naturaleza del problema en la biomédicina, produciéndose así dejándolo sin opciones que pueda

> El concepto de derecho a una muerte digna, desde la medicina, los médicos nuevas lo han definido como, "el derecho que su médicos o quirúrgicos, cuando padece enfermedad irreversible incurable y que se encuentra en un estado de salud terminal.

> > Desde la bioética se ha definido: "Cuando la vida se hace físicamente insoportable, dolorosa, y expectativa de recuperación, es decir, cuando, en una enfermedad terminal, el dolor y sufrimiento, tanto físico como psicológico se hacen muy grandes y se menoscaba la dignidad de la persona humana y su autonomía en cuanto deterioro de su conciencia, cuando no existen beneficios en esa situación sino daños y menosprecio moral, las ayudas activas que busquen terminar con las condiciones mencionadas y favorezcan un final tranquilo para la persona serán consideradas como mediadoras de una muerte Digna.

> > Este cumulo de conocimientos nos compromete a los legisladores a seguir trabajando formulación en la perfeccionamiento de las leyes que le sean útiles a la población, aun para el bien morir.



Foro "Prediabetes y Obesidad: Una oportunidad para actuar."

6 de abril de 2022

Agradezco la invitación para participar Resulta inconcebible que 1 de cada 3 amiga Gaby Allard, presidenta de la Aso¢iación \Mexicøna de Diabetes y a mis/ queridos / amigos diputados Emmanuel Reves y Ector Jaime Ramírez, Presidente y Secretario de la Comisión dè Salud.

Reconozco/y agradezco la valiosa contribución de las y los ponentes que hoy con sus excelentes exposiciones sin duda han logrado el objetivo de este foro:

"Concientizar la importancia de la prevención en diabetes...visibilizando a la obesidad y la prediabetes no solo como un factor de riesgo sino también como una oportunidad para seguir actuando"

No podemos ser omisos ante las alarmantes cifras de obesidad, sobrepeso y diabetes en nuestro país que evidencian el grave problema de salud pública que enfrenta la población mexicana incrementó que notablemente la mortalidad durante la pandemia por COVID-19, que seguimos librando.

en este importante/foro, a mi querida niños crezca y se desarrolle con obesidad o sobrepeso.

> Es increíble que sigamos posicionándonos primeros en los lugares en obesidad a nivel mundial, sobre todo infantil.

> nuestra responsabilidad como legisladores avanzar con pasos firmes en la estrategia para el combate a tan terribles enfermedades.

> La realidad que vivimos nos debe obligar a gobierno y sociedad a actuar con más firmeza y apostarle a la prevención.



1CI Informe Legislativo

legislatura hemos formulado diversas medidas diversos aspectos con la intención de prácticas no saludables. que puedan contribuir a promover:

La sang\alimentación\de la población, azucaradas, principalmente \infantil la/ У adolescente.

Que las escuelas estén completamente libres de productos ultra procesados o con sellos; incentivando el consumo de alimentos regionales.

eliminación todo tipo de publicidad de comida chatarra bebidas azucaradas a través de la cual, se bombardea a las niñas y niños a través/de diversos medios como el internet, las redes sociales y los influencers.

Nø podemos seguir permitiendo que 400 mexicanas y mexicanos sigan perdiendo la vida diariamente a causa de la diabetes.

avanzado Hemos en trabajo legislativo, pero aún quedan algunas tareas pendientes para alcanzar el objetivo de ponerle un alto definitivo a estos graves problemas de salud.

Necesitamos implementar una política integral que haga que los alimentos regionales y frescos sean los más fáciles de obtener.

este propósito, desde la pasada Necesitamos poner un alto a través de fiscales regulaciones iniciativas y/proposiciones abordando estrictas a todos aquellos productos y

> Destaco aquí al refresco y las bebidas los cuales la demostrado que aumentan el riesgo de desarrollar diabetes tipo 2 y a cuyo consumo se atribuyen más de 40 mil muertes al año en México.

En la pasada legislatura esta comisión de salud demostró que con voluntad política y privilegiando la protección de la salud de la población, se puede avanzar hacia medidas eficaces que nos ayuden a prevenir y actuar con respuestas a la altura apremiantes exigencias en salud.

Me refiero a la reforma a la Ley General de Salud en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, aprobada en octubre de 2019 У en la participamos diversos grupos parlamentarios.

Celebro el esfuerzo desplegado para la realización de este foro y desde aquí hago un atento y respetuoso llamado a la industria alimentaria para que se sumen a esta iniciativa por la salud, poniendo al alcance de la población saludables y haciendo alimentos todos los ajustes necesarios en sus procesos de producción para dar cumplimiento a la reforma referida.



ATENCIÓN CIUDADANA

1er Informe Legislativo

Mi compromiso con /la ciudadanía No podemos dejar sin atención a la dispensadores gèl, /de de antibacterial,\ de pistolas sanitizantes, utilizarlas.

Buscando reforzar la protección de niños y majestros, hicimos la entrega de cubrebocás, así como de lavabo's / para fomentar el frecuente de manos.

De igual forma hicimos la entrega de un kit de seguridad vial para que los niños sean resquardados en la vía pública en su/cruce por las calles, mismos que fueron solicitados por las asociaciones Proporcionamos especial atención al utilizan.

Asimismo, acompañando a nuestros que deportistas no solicitaron uniformes para equipos deportivos hicimos las gestiones correspondientes.

principalmente en el área de salud, no población mas adulta, que tanto ha quedado en palabras sino en necesita de nuestros cuidados y apoyo, acciones sobre todo con la llegada del por ello hicimos entrega de pañales COVID 19 y atendien do las necesidades desechables para su uso personal, que de l\(a \)s esquelas, \(\)hicimos entrega de por situaciones de salud estos son gel imprescindibles, sin olvidar mencionar la entrega de 5 sillas de ruedas para así como también el líquido para facilitar y apoyar a sus familiares el traslado de pacientes con alguna necesidad especial.

> También la ciudadanía tuvo a bien cuatro solicitar apoyo para distintas lavado celebraciones, como son el día del niño, el día del albañil, apoyo para la renta de mobiliario para graduaciones, entre otros, de igual modo, hicimos entrega medicamentos. láminas У despensas.

de padres de familia, quienes los día de las madres, dotándoles de enseres domésticos así como zacahuiles y bebidas refrescantes para que ese día fuera muy especial, aprovecho para agradecer su cordial invitación.



1er Informe Legislativo

Para mí la salud de la población es lo más importante y por ello hice la entrega de un electrocardiograma, para dar pronta respuesta a cualquier situación que tenga que ver con alguna urgencia médica o referente a enfermedades del corazón, así como 5 Dopplers que serán implementados en campo para visitar a nuestras mujeres embarazadas y 600 tubos para realizarse estudios de laboratorio.

Sabemos que hay muchas necesidades y tengo un muy fuerte compromiso con mi pueblo, al cual le demostraré con mis acciones que podemos lograrlo.



EVALUACIÓN

En este primer año de ejercicio de la Legislatura LXV, me complace informar sobre los múltiples temas que hemos abordado sobre todo a través de las diversas iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y foros.

Esto en seguimiento a las líneas estratégicas y acciones establecidas en mi programa de trabajo al inicio de mi gestión, como son: El Acceso Universal a los Servicios de Salud; los Derechos Trabajadores de la Salud; Objeción de Conciencia; Alimentación y Nutrición; Abasto de Medicamentos; Alzhéimer; Atención del Cáncer Infantil, de Mama y Cérvico Uterino; VIH-SIDA Y Salud Diabetes, Obesidad Mental: Sobrepeso; Vacunación Contra el VPH; Medidas para Combatir la Pandemia Del COVID-19, entre ellas la Vacunación y el Uso Obligatorio del Cubrebocas; Muerte Digna; además de otros temas relacionados con la Defensa de los Derechos de la Comunidad LGBTQ+; con la Comunicación Política Electoral Apoyo Los Municipios enfrentar situaciones de emergencia.

Si bien cualquier iniciativa encaminada mejorar funcionamiento el sistema de salud persigue generar efectos positivos en los niveles de calidad de la atención médica, los beneficios tangibles en la salud de la ciudadanía solo pueden medirse en el mediano y largo plazo, a través de evaluaciones de los impactos sociales y económicos en el bienestar de la población mexicana como producto de las medidas adoptadas, derivadas de las reformas legislativas en las que modestamente he colaborado.

firme la convicción esperanza de que a través del diálogo con argumentos sólidos, técnicos objetivos logremos convencer a los legisladores del grupo parlamentario mayoritario para que respalden nuestras iniciativas v proposiciones con punto de acuerdó én temas tan sensibles como es la salud, cuyo único propósito el bienestar boblación mexicana. Solo así lograremos acceder al modelo de salud al que aspiramos y que merece el pueblo de México.





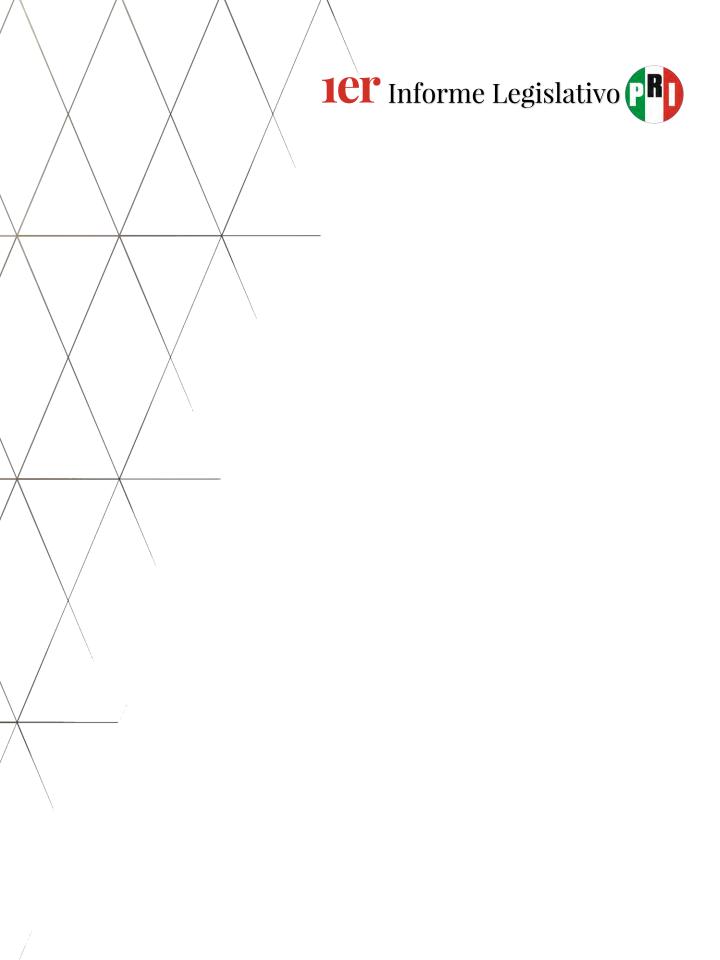
AGENDA FUTURA

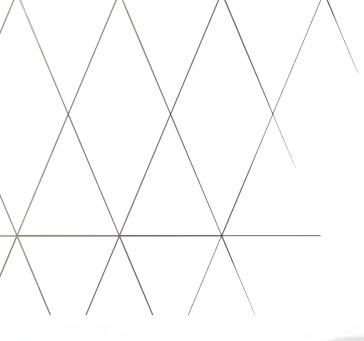
Los temas planteados en mi programa de trabajo son diversos y dinámicos y no se agotan en un solo periodo, por lo que seguiré trabajando con compromiso y dedicación en los temas aún pendientes y en todos aquellos que vayan surgiendo y que demanden una acción mucho más vigorosa de nuestro actuar. Algunos de estos temas que conllevan acciones, son:

- · El acceso universal a los servicios de salud:
- Defensa de los derechos de los trabajadores de la salud;
- · Objeción de conciencia;
- · Alimentación y nutrición;
- abasto de medicamentos;
- · Alzhéimer;
- Atención del cáncer infantil, de mama y cérvico uterino;
- VIH-Sida y salud mental;

- Diabetes, obesidad y sobrepeso;
- · Vacunación contra el VPH:
- Medidas para combatir la pandemia del COVID-19, entre ellas la vacunación y el uso obligatorio del cubrebocas;
- Muerte digna;
- De defensa de los derechos de la comunidad LGBTQ+;
- · Comunicación política electoral y
- · Apoyo a los municipios para enfrentar situaciones de emergencia.







FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL

DIPUTADA FEDERAL

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD SECRETARIA CE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD



555-036-0000 ext. 59467

And the Control of th

frinne.azuara@diputados.gob.mx frinnemar@hotmail.com

@frinne_azuara





